

Cide

NUESTRA U, DEL MAGISTERIO

**CORPORACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO
EDUCATIVO – CIDE**

POLITICAS FINANCIERAS



Directiva No. 002 de 2023

21 de junio de 2023

LA SALA GENERAL

En uso de sus atribuciones estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que el contar con políticas financieras claras es un proceso fundamental que da soporte y calidad a la prestación del servicio de educación superior que presta la Corporación Internacional Para el Desarrollo educativo CIDE.

Que conforme al proceso de Cambio de carácter que CIDE asumió, se autorizó en su debido momento enfrentar el reto de la modalidad virtual en Programas Técnico, Tecnología y profesional mediante ciclos propedéuticos se hace indispensable legislar sobre las políticas financieras que contribuyan con el éxito de este compromiso Institucional.

Que el artículo 29 de la Ley 30 de 1992 consagra la autonomía de las instituciones tecnológicas en virtud a la cual pueden proceder a la definición de sus estructuras administrativas y académicas.

Que la Sala General de la institución ha desarrollado un proceso de revisión del proceso financiero en especial las políticas financieras y contables que se vienen aplicando en la Institución.

Que dentro de las funciones establecidas en el Art. 21 del Estatuto General de la Corporación CIDE, se encuentra la de aprobar los reglamentos y políticas para el funcionamiento de la Institución.

Que, en sesión del 21 de junio de 2023, la sala general estudió y de manera unánime aprobó la presente política

RESUELVE

Artículo primero: Aprobar la política institucional para la renovación y actualización de recursos físicos y tecnológicos de la corporación Internacional Para el Desarrollo Educativo – CIDE.

Artículo Segundo: Adoptar como parte de la política financiera de la Corporación el Manual de Políticas Contables bajo las NIIF, aprobadas por esta sala en el marco del sistema de gestión de calidad en su versión 1 Código MP-GF-01 el pasado 5 de agosto de 2018.

Artículo Tercero: Divulgar la presente política a través de la página web institucional en la sección normatividad institucional.

Políticas Financieras de la Corporación Internacional Para el Desarrollo Educativo (CIDE)

Contenido

Introducción	4
Componentes	5
Líneas de Acción	6
Estrategias	7
Reconocimiento de Políticas Contables bajo las NIIF	8

Introducción

La Corporación Internacional Para el Desarrollo Educativo (CIDE) está dedicada a proporcionar una educación de calidad y a promover el desarrollo integral de nuestros estudiantes. Para cumplir con esta misión, es fundamental que mantengamos una gestión financiera sólida, transparente y sostenible. Nuestras políticas financieras son el pilar que soporta nuestra capacidad para asignar y utilizar los recursos de manera eficiente, cumplir con nuestras obligaciones legales y regulatorias, y garantizar la continuidad y el crecimiento de nuestra institución.

Estas políticas están diseñadas para guiar nuestras decisiones financieras y asegurar que todos los procesos se realicen con la máxima integridad y responsabilidad. En un entorno educativo donde los recursos deben ser gestionados con precisión, estas políticas proporcionan un marco estructurado que respalda nuestra misión y visión institucional.

Componentes

1. **Gestión Presupuestaria:** La gestión presupuestaria es crucial para la planificación y control de los recursos financieros de la CIDE. Este componente implica el desarrollo de presupuestos anuales detallados que alineen los recursos disponibles con las prioridades estratégicas de la institución. Incluye la identificación de todas las fuentes de ingresos y la previsión de todos los gastos necesarios para las operaciones y proyectos planificados. La revisión periódica del presupuesto permite ajustes oportunos para mantener el equilibrio financiero y responder a cambios en el entorno.
2. **Control Financiero:** Los sistemas de control financiero son esenciales para asegurar la integridad de los registros financieros y proteger los activos de la institución. Esto incluye la implementación de políticas y procedimientos para la autorización de gastos, la separación de funciones para prevenir fraudes, y la realización de auditorías internas y externas regulares. Estos controles permiten una supervisión efectiva y aseguran que todas las transacciones financieras sean registradas con precisión y cumplan con las normativas vigentes.
3. **Inversiones:** La gestión de inversiones busca maximizar los rendimientos financieros de la CIDE mientras se minimiza el riesgo y se asegura la liquidez necesaria para las operaciones diarias. Esto implica la evaluación cuidadosa de oportunidades de inversión y la diversificación de la cartera de inversiones para equilibrar el riesgo. También incluye la monitorización constante del desempeño de las inversiones y la realización de ajustes estratégicos según sea necesario para optimizar los rendimientos.
4. **Gestión de Activos y Pasivos:** La gestión de activos y pasivos es fundamental para mantener la estabilidad financiera de la CIDE. Esto incluye la administración eficiente de todos los activos, como edificios, equipos y otros recursos físicos, así como la gestión de pasivos, incluyendo deudas y otras obligaciones financieras. La valoración regular de los activos y la gestión prudente de los pasivos ayudan a mantener una posición financiera equilibrada y a minimizar los costos de financiamiento.
5. **Cumplimiento y Auditoría:** El cumplimiento de las regulaciones financieras y la realización de auditorías periódicas son esenciales para asegurar la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión financiera. Esto incluye el cumplimiento con las leyes fiscales, las normativas contables y otros requisitos regulatorios. Las auditorías internas y externas proporcionan una evaluación independiente de los procesos financieros y aseguran que se sigan las mejores prácticas y se mantenga la integridad en todas las operaciones.

Líneas de Acción

1. **Planificación Financiera:** Desarrollar y mantener planes financieros detallados a corto, mediano y largo plazo es esencial para asegurar que los recursos financieros se alineen con los objetivos estratégicos de la CIDE. Esto incluye la proyección de ingresos y gastos, la planificación de inversiones de capital, y la preparación para contingencias financieras. La planificación financiera también implica la evaluación continua del desempeño financiero y la realización de ajustes estratégicos para responder a cambios en el entorno financiero.
2. **Transparencia y Rendición de Cuentas:** Fomentar una cultura de transparencia en la gestión financiera es fundamental para mantener la confianza de todos los stakeholders, incluidos estudiantes, padres, empleados y patrocinadores. Esto se logra mediante la publicación regular de informes financieros detallados y la realización de sesiones de rendición de cuentas donde se expliquen las decisiones financieras y los resultados obtenidos. La transparencia y la rendición de cuentas aseguran que todos los stakeholders tengan una comprensión clara de cómo se gestionan los recursos y se toman las decisiones financieras.
3. **Eficiencia Operativa:** Optimizar los procesos financieros para reducir costos operativos y mejorar la eficiencia en el uso de recursos es una prioridad para la CIDE. Esto incluye la revisión y mejora continua de los procedimientos administrativos, la adopción de tecnologías avanzadas para automatizar procesos y la implementación de prácticas de gestión de recursos que maximicen la productividad. La eficiencia operativa permite liberar recursos para inversiones estratégicas y mejorar la calidad de los servicios educativos.
4. **Gestión de Riesgos:** Implementar un marco integral de gestión de riesgos financieros es esencial para identificar, evaluar y mitigar los riesgos asociados con las operaciones financieras de la CIDE. Esto incluye la identificación de riesgos potenciales, como fluctuaciones en los ingresos, cambios en las políticas regulatorias y riesgos de mercado, y el desarrollo de estrategias para mitigarlos. La gestión de riesgos también implica la monitorización continua de los riesgos identificados y la adaptación de las estrategias según sea necesario.
5. **Capacitación y Desarrollo:** Invertir en la capacitación y desarrollo del personal financiero es esencial para asegurar que cuenten con las competencias necesarias para gestionar eficazmente las finanzas de la institución. Esto incluye la provisión de programas de formación continua, la participación en seminarios y conferencias relevantes, y el fomento de una cultura de aprendizaje y desarrollo profesional. La capacitación y desarrollo aseguran que el personal esté al día con las mejores prácticas y las normativas vigentes.

Estrategias

1. **Automatización de Procesos:** Adoptar tecnologías avanzadas para automatizar procesos financieros clave es una estrategia esencial para mejorar la precisión y reducir los errores humanos. Esto incluye la implementación de sistemas de gestión financiera integrados que permitan una contabilidad precisa, la automatización de procesos de pago y facturación, y la utilización de herramientas de análisis financiero para la toma de decisiones informadas. La automatización de procesos permite una gestión más eficiente y libera recursos para actividades estratégicas.
2. **Monitoreo y Evaluación Continua:** Implementar sistemas de monitoreo y evaluación continua es esencial para revisar el desempeño financiero y realizar ajustes según sea necesario. Esto incluye la utilización de indicadores clave de rendimiento (KPI) para medir el desempeño financiero, la realización de análisis comparativos para identificar áreas de mejora, y la revisión regular de los planes financieros para asegurar que se mantengan alineados con los objetivos estratégicos. El monitoreo y evaluación continua permiten una respuesta rápida a cambios en el entorno y la mejora continua de los procesos financieros.
3. **Diversificación de Ingresos:** Explorar y desarrollar nuevas fuentes de ingresos es esencial para reducir la dependencia de fuentes de financiamiento tradicionales y asegurar la sostenibilidad financiera de la CIDE. Esto incluye la identificación de oportunidades para generar ingresos adicionales, como programas educativos especializados, consultoría y servicios de formación, y la búsqueda de alianzas estratégicas y patrocinadores. La diversificación de ingresos permite una mayor flexibilidad financiera y la capacidad de invertir en iniciativas estratégicas.
4. **Alianzas Estratégicas:** Formar alianzas con instituciones financieras y organizaciones afines es esencial para fortalecer la capacidad financiera de la CIDE y acceder a nuevas oportunidades de financiamiento. Esto incluye la colaboración con bancos, instituciones de crédito y organizaciones no gubernamentales para desarrollar proyectos conjuntos, obtener financiamiento y compartir recursos y conocimientos. Las alianzas estratégicas permiten ampliar la base de recursos y mejorar la capacidad de respuesta a las necesidades financieras.
5. **Sostenibilidad Financiera:** Desarrollar iniciativas que promuevan la sostenibilidad financiera a largo plazo es esencial para asegurar la viabilidad continua de la CIDE. Esto incluye la implementación de prácticas financieras sostenibles, como la gestión responsable de recursos, la inversión en proyectos de eficiencia energética y la adopción de políticas de responsabilidad social corporativa. La sostenibilidad financiera asegura que la CIDE pueda continuar cumpliendo con su misión educativa y respondiendo a las necesidades de la comunidad.

Reconocimiento de Políticas Contables bajo las NIIF

En línea con nuestro compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas, la CIDE reconoce y adopta las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) como el marco contable para la preparación y presentación de nuestros estados financieros. Estas normas aseguran que nuestros estados financieros sean comparables, transparentes y de alta calidad, facilitando la toma de decisiones informadas por parte de nuestros stakeholders.

1. **Cumplimiento de las NIIF:** Todos los registros contables y estados financieros de la CIDE serán preparados de acuerdo con las NIIF, asegurando consistencia y transparencia en la información financiera. Esto incluye la aplicación de los principios y criterios establecidos por las NIIF en la contabilización de activos, pasivos, ingresos y gastos. El cumplimiento de las NIIF asegura que nuestros estados financieros reflejen de manera precisa la situación financiera y el desempeño de la institución.
2. **Capacitación en NIIF:** Se proporcionará capacitación continua al personal financiero para asegurar el conocimiento y la correcta aplicación de las NIIF. Esto incluye programas de formación específicos sobre las NIIF, la participación en seminarios y talleres, y el acceso a recursos y herramientas de aprendizaje. La capacitación en NIIF asegura que el personal esté al día con las normativas y prácticas contables internacionales y pueda aplicarlas de manera efectiva.
3. **Actualización Permanente:** Mantenernos actualizados con las modificaciones y nuevas normas emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) es esencial para garantizar el cumplimiento continuo con las NIIF. Esto incluye la monitorización de cambios en las normativas, la participación en consultas públicas y la adaptación de nuestros procesos contables según sea necesario. La actualización permanente asegura que nuestros estados financieros cumplan con los estándares más recientes y reflejen las mejores prácticas internacionales.
4. **Integración en el Sistema de Gestión de Calidad:** Las políticas contables bajo las NIIF serán integradas en nuestro sistema de gestión de calidad, asegurando que los procesos financieros cumplan con los estándares internacionales y contribuyan a la mejora continua de la institución. Esto incluye la implementación de procedimientos de control de calidad para la preparación de estados financieros, la realización de auditorías internas y externas, y la evaluación continua de la efectividad de nuestros procesos contables. La integración en el sistema de gestión de calidad asegura que nuestras prácticas financieras sean coherentes, eficientes y alineadas con los objetivos estratégicos de la CIDE.

Estas políticas financieras reflejan nuestro compromiso con la excelencia en la gestión financiera, apoyando el logro de nuestra misión educativa y asegurando la sostenibilidad y crecimiento a largo plazo de la Corporación Internacional Para el Desarrollo Educativo.

Comuníquese, publíquese y cúmplase

Dado en Bogotá DC. A los 21 días del mes de junio de 2023.

Firmado,


ÉDINSON CASTRO ALVARADO
Presidente

 <p>Cide Nuestra U. del Magisterio</p> <p>INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SNIES INSTITUCIONAL: 3826 MEN Nit. 860.053.914-4</p>	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO LA NIIF PARA CIDE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	Código	MP-GF-01
		Versión	01
		Fecha	05 /AGOT/2018

1. OBJETIVO

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, valuación, presentación y revelación de los beneficios laborales en CIDE

2. ALCANCE

Esta política aplica para los beneficios laborales relacionados con la remuneración causada y pagada a las personas que prestan sus servicios a CIDE mediante un contrato de trabajo, como retribución por la prestación de sus servicios. También para las obligaciones laborales relacionadas con las prestaciones sociales, contribuciones y aportes establecidos por las leyes laborales y los acuerdos.

a). **Obligaciones Laborales:** corresponden a los pasivos derivados por los servicios prestados por el personal de CIDE como salarios, cesantías, intereses a las cesantías, primas de servicio, vacaciones, bonificaciones.

b). **Cuentas por pagar a entidades de Seguridad Social:** agrupa los pasivos tales como las retenciones por conceptos relacionados con los pagos a la Seguridad Social de los trabajadores, practicadas por CIDE a título de retenciones y aportes de nómina a sus empleados

c). **Cuentas por pagar a fondos de pensiones:** agrupa los pasivos por las retenciones efectuadas por CIDE sobre las cuentas por pagar a trabajadores a favor de los Fondos Administradores de pensiones y AFC.

Las obligaciones laborales surgidas en virtud de la relación contractual con los empleados se clasifican en beneficios de corto plazo, largo plazo, por terminación.

3. POLÍTICA CONTABLE GENERAL

CIDE reconoce sus obligaciones laborales en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- i) Que el servicio se haya recibido y haya sido prestado por el empleado,
- ii) Que el valor del servicio recibido se pueda medir con fiabilidad,
- iii) Que esté debidamente contemplado por disposición legal o sea costumbre de CIDE (obligación implícita).
- iv) Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos.

4.1 RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

CIDE reconocerá el costo de todos los beneficios a empleados a los que estos tengan derecho como resultado de servicios prestados a CIDE durante el ejercicio contable y se medirán por el valor total adeudado, que se define como la cantidad a pagar establecida entre las partes, en el momento de reconocer el pasivo, de acuerdo con la normatividad laboral vigente en Colombia y demás normas.

Elaboró: DIRECCIÓN FINANCIERA	Revisó: DIRECCIÓN GESTIÓN DE CALIDAD	Aprobó: 31/07/2018 SALA GENERAL
----------------------------------	---	------------------------------------



 INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SNIES INSTITUCIONAL: 3826 MEN Nit. 860.053.914-4	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO LA NIIF PARA CIDE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	Código	MP-GF-01
		Versión	01
		Fecha	05 /AGOT/2018

Como criterio general, CIDE dará el siguiente tratamiento contable y se reconocerá:

- a) un pasivo cuando el empleado ha prestado los servicios a cambio de los cuales se le genera el derecho de recibir una contraprestación en el futuro; y

4.1.1 BENEFICIOS DE CORTO PLAZO (6 meses ó 12 meses)

Son beneficios de corto plazo (diferentes de los beneficios por terminación) los otorgados a los empleados de CIDE, pagaderos en un plazo inferior o igual a doce (12) meses siguientes al cierre del período en el que se ha generado la obligación o prestado el servicio. Comprenden partidas tales como:

- a) sueldos, salarios y cotizaciones a la Seguridad Social;
- b) ausencias retribuidas a corto plazo (vacaciones anuales, incapacidad por enfermedad o accidente, maternidad o paternidad, etc.), siempre que dichas ausencias tengan lugar dentro de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio contable en el que los empleados han prestado los servicios que les otorgan los derechos correspondientes;

CIDE, puede remunerar a los empleados otorgándoles el derecho a ausentarse del trabajo por razones muy variadas, las cuales se detallan a continuación. Los derechos que pueden dar lugar a las ausencias son de dos categorías: acumulativos y no acumulativos.

4.1.1.1. AUSENCIAS ACUMULATIVAS

Las ausencias retribuidas cuyo disfrute puede diferirse, de manera que los derechos correspondientes pueden ser usados en ejercicios posteriores, siempre que en el ejercicio corriente no se hayan disfrutado en su totalidad.

A su vez se podrán distinguir ausencias retribuidas de naturaleza irrevocable (adquiridos) (en cuyo caso los empleados tienen derecho a recibir una remuneración en efectivo por las no disfrutadas en caso de abandonar la institución).

La obligación por este concepto, surge a medida que los empleados prestan servicios que incrementan su derecho a disfrutar de futuras ausencias retribuidas. La obligación existe, y se ha de reconocer incluso si los empleados pueden abandonar la institución antes de utilizar este derecho.

Se hará un análisis detallado con base en la tendencia histórica de los últimos 3 periodos contables a fin de determinar la proporción de las vacaciones consideradas como de Corto plazo (Las cuales se espera sean disfrutadas en los 12 meses siguientes a la fecha de cierre del ejercicio) y de largo plazo (Se espera que sean disfrutadas en un periodo de tiempo superior a 12 meses contados desde la fecha de cierre del ejercicio).

Elaboró: DIRECCIÓN FINANCIERA	Revisó: DIRECCIÓN GESTIÓN DE CALIDAD	Aprobó: 31/07/2018 SALAS GENERAL
----------------------------------	---	-------------------------------------

Código	MP-GF-01
Versión	01
Fecha	05 /AGOT/2018

4.1.1.2. RECONOCIMIENTO

CIDE debe reconocer estas obligaciones en la medida que los empleados prestan los servicios que les dan derecho a disfrutar de las futuras ausencias remuneradas. Se deben reconocer incluso cuando las ausencias sean revocables.

- Vacaciones

4.1.1.3. MEDICIÓN

CIDE medirá en cada cierre contable anual, el costo esperado de las ausencias remuneradas con derechos de carácter acumulativo, que a esa fecha los empleados tienen pendientes por disfrutar, con base en el valor que se les espera pagar por dicho beneficio.

4.1.1.4. AUSENCIAS NO ACUMULATIVAS

Son las ausencias retribuidas cuyo disfrute no se difiere a futuro, es decir, caducan si no son utilizados en el ejercicio corriente y no dan derecho a los empleados a cobrar en efectivo el importe de los mismos en caso de abandonar la institución.

Los casos más comunes son las ausencias retribuidas por enfermedad, por maternidad o paternidad.

4.1.1.5. RECONOCIMIENTO

En estos casos no se reconocen ni pasivos ni gastos por estas situaciones, hasta el momento en que se produzca la ausencia, puesto que los servicios prestados por los empleados no incrementan su derecho a disfrutar de futuras ausencias retribuidas

- a) Incentivos:

CIDE ha definido los incentivos que no constituyen salario, y son reconocimientos monetarios no salariales en ocasiones especiales como:

- Nacimientos
- Fallecimientos
- Tarde libre por Cumpleaños
- Tarde de balance (1 vez al mes)

Estas ausencias no generan ningún tipo de desembolso económico a cargo de los empleados, con lo cual no representa un beneficio que deba ser reconocido como pasivo en la Entidad. El beneficio lo reciben los empleados en tiempo, por consiguiente, no se deriva en un reconocimiento contable.

Elaboró: DIRECCIÓN FINANCIERA	Revisó: DIRECCIÓN GESTIÓN DE CALIDAD	Aprobó: 31/07/2018 SALA GENERAL
----------------------------------	---	------------------------------------

 INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SNIES INSTITUCIONAL: 3826 MEN Nit. 860.053.914-4	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO LA NIIF PARA CIDE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	Código	MP-GF-01
		Versión	01
		Fecha	05 /AGOT/2018

4.1.1.6. MEDICIÓN

Se medirán por el valor pactado en los acuerdos, resoluciones y normatividad aplicable, donde se establecen los valores equivalentes a estas ausencias.

4.1.2 BENEFICIOS LARGO PLAZO

Son beneficios de largo plazo (diferentes de los beneficios por terminación) los otorgados a los empleados del CIDE, pagaderos en un plazo superior a doce (12) meses siguientes al cierre del período.

La obligación por el beneficio a los empleados se genera por largos periodos de servicio y cubre a todo el personal de tiempo completo, a excepción de los docentes de cátedra.

4.1.2.1 RECONOCIMIENTO

El gasto y el pasivo por la obligación de la institución de realizar pagos por largos periodos de servicio a los empleados se reconocen de manera semestral durante los periodos de servicio de los empleados. El reconocimiento del correspondiente pasivo se realizara en su totalidad afectando el resultado del periodo en el que se informa. Por política no se afectará el Otro Resultado Integral.

4.1.2.2 MEDICIÓN

El gasto y el pasivo por la obligación se miden usando el método de la unidad de crédito proyectada a fin de determinar el valor presente de la obligación, que supone una media anual del 4% de incremento salarial o el porcentaje que apruebe la rectoría para los siguientes periodos, con una rotación de empleados basada en la experiencia reciente de la institución, descontados utilizando la tasa de mercado vigente, la cual será establecida por la Dirección Financiera, teniendo en consideración las variables de mercado vigentes a la fecha de realizar el correspondiente calculo. Para esta determinación se tendrán en cuenta mínimo 3 consultas a especialistas del mercado, de manera que se sustente la correspondiente tasa aplicada para los descuentos a aplicar sobre los flujos de efectivo.

NOTA: Actualmente el CIDE no cuenta con este tipo de obligaciones con empleados a largo plazo.

4.1.3 RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DE LOS BENEFICIOS POR TERMINACIÓN DEL CONTRATO

Cuando CIDE está comprometida, por ley, por contrato u otro tipo de acuerdos con los empleados a realizar pagos (o suministrar otro tipo de beneficios) a los empleados cuando se den por terminados sus contratos laborales, estos pagos son beneficios por terminación y se reconocerán en cuentas de resultados como gastos de forma inmediata.

Elaboró: DIRECCIÓN FINANCIERA	Revisó: DIRECCIÓN GESTIÓN DE CALIDAD	Aprobó: 31/07/2018  NUESTRA U. DEL MAGISTERIO INSTITUCIÓN EDUCACIÓN SUPERIOR SALA GENERAL SECRETARÍA GENERAL
----------------------------------	---	---



INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
SNIES INSTITUCIONAL: 3826 MEN
Nit. 860.053.914-4

MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO LA NIIF
PARA CIDE

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Código

MP-GF-01

Versión

01

Fecha

05 /AGOT/2018

Cuando la institución reconoce beneficios por terminación, habrá de tener en cuenta también los efectos de la reducción en los beneficios por retiro o en otro tipo de beneficios a los empleados.

Con base en los beneficios a empleados vigente en CIDE, no existen este tipo de transacciones. En el evento que se presente una terminación unilateral del contrato de trabajo por decisión de la Administración de CIDE, se calculará el respectivo pasivo para el caso específico y se reconocerá con efecto en el estado de resultados, sin embargo, no se trata de un pasivo estimado implícito que requiera cálculo y reconocimiento al cierre de cada periodo.

La institución reconocerá los beneficios por terminación como un pasivo y como un gasto, solo cuando se encuentre comprometida de forma demostrable ha:

- Cancelar el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de retiro;
- o proporcionar beneficios por terminación como resultado de una oferta realizada para incentivar la cancelación voluntaria.

CIDE medirá los beneficios por terminación por la mejor estimación del desembolso requerido para cancelar la obligación en la fecha sobre la que se informa. Si existiera una oferta para rescindir voluntariamente un contrato, la medición de estos beneficios se basará en el número de empleados que se espera que acepten este ofrecimiento.

5 PRESENTACIÓN Y REVELACIONES

La presentación en los estados financieros y las revelaciones en notas relacionados con los beneficios laborales se efectuará considerando lo siguiente:

Beneficios a corto plazo: Se harán las revelaciones correspondientes a un pasivo estimado. No requieren información específica a revelar.

Otros beneficios de largo plazo: Para cada categoría de otros beneficios a largo plazo que CIDE proporcione a sus empleados, revelará la naturaleza de los beneficios, el importe de su obligación, el nivel de financiación en la fecha sobre la que se informa, en caso de existir y la tasa de descuento aplicada para los pasivos sobre los cuales se aplicó esta metodología.

Beneficios por terminación: Para cada categoría de beneficios por terminación que CIDE proporcione a sus empleados, revelará la naturaleza de los beneficios, su política contable, el importe de su obligación y el nivel de financiación en la fecha sobre la que se informa, el activo reconocido a valor razonable, en caso de existir y la tasa de descuento aplicada para los pasivos sobre los cuales se aplicó esta metodología.

Elaboró:

DIRECCIÓN FINANCIERA

Revisó:

DIRECCIÓN GESTIÓN DE CALIDAD

Aprobó: 31/07/2018


SECRETARÍA GENERAL
SALA GENERAL

Cuando exista incertidumbre acerca del número de empleados que aceptarán una oferta de beneficios por terminación, existirá un pasivo contingente. El Módulo 21 *Provisiones y Contingencias* requiere que CIDE revele información sobre sus pasivos contingentes, a menos que la posibilidad de salida de efectivo en la liquidación sea remota.

6 CONTROLES CONTABLES

Los controles contables de los saldos de costos, gastos y pasivos laborales deben estar encaminados a:

- Determinar que se han reconocido todas las obligaciones laborales a favor de los empleados.
- Determinar que los saldos de costos, gastos y pasivos laborales han sido reconocidos por los valores correctos de acuerdo con las normas laborales y los acuerdos contractuales.
- Determinar que los saldos de pasivos laborales y asociados son obligaciones ciertas, determinados en forma razonable y valuados a su valor neto de pago.
- Determinar que la presentación y revelaciones están de acuerdo con la política establecida por la CIDE.

7 REFERENCIA TÉCNICA A LAS NORMAS CONTABLES

Sección 28 - Beneficios a los empleados.

8 DEFINICIONES.

Beneficios a los empleados: Comprenden todos los tipos de retribuciones que la empresa proporciona a los trabajadores a cambio de sus servicios.

Beneficios a los empleados a corto plazo: Son los beneficios (diferentes de los beneficios por terminación y de los beneficios de compensación en instrumentos de capital) cuyo pago debe ser atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el cual los empleados han prestado sus servicios.

Beneficios post-empleo: Son retribuciones a los empleados (diferentes de los beneficios por terminación y de los beneficios de compensación en instrumentos de capital) que se pagan tras la terminación de su ejercicio activo en CIDE.

Beneficios por terminación: Son beneficios por pagar a los empleados como consecuencia de:

- La decisión de la institución de rescindir el contrato de un empleado antes de la edad normal del retiro;
- o
- Una decisión de un empleado de aceptar voluntariamente la conclusión de la relación laboral a cambio de esos beneficios.

Planes de aportación definida: Son planes de beneficios post-empleo, en los cuales la empresa paga aportaciones fijas a una entidad separada (un fondo) y no tiene obligación legal ni efectiva de realizar contribuciones adicionales, en el caso de que el fondo no tenga suficientes activos para atender a los beneficios

Elaboró:

DIRECCIÓN FINANCIERA

Revisó:

DIRECCIÓN GESTIÓN DE CALIDAD

Aprobó: 31/07/2018

SALA GENERAL

 <p>Cide Nuestra U. del Magisterio</p> <p>INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SNIES INSTITUCIONAL: 3826 MEN Nit. 860.053.914-4</p>	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO LA NIIF PARA CIDE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	Código	MP-GF-01
		Versión	01
		Fecha	05 /AGOT/2018

de los empleados que se relacionen con los servicios que éstos han prestado en el ejercicio corriente y en los anteriores.

Planes de beneficios definidos: Son los planes de beneficios post-empleo distintos de los planes de aportación definidas, donde la obligación de la institución consiste en suministrar los beneficios acordados a los empleados actuales y anteriores, y el riesgo actuarial (de que los beneficios tengan costos mayores del esperado) y el riesgo de inversión recaen esencialmente, en la entidad.

Otros beneficios a los empleados a largo plazo: Son retribuciones a los empleados (diferentes de los beneficios post-empleo, de los beneficios por terminación y de los beneficios de compensación en instrumentos de capital) cuyo pago no ha de ser atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el cual los empleados han prestado sus servicios.

Método de la unidad de crédito proyectada: Es el método actuarial (a veces denominado método de los beneficios acumulados, o devengados, en proporción a los servicios prestados, o método de los beneficios por año de servicio) según el cual cada periodo de servicio se considera generador de una unidad adicional de derecho a los beneficios, midiéndose cada unidad adicional de forma separada para conformar la obligación final.

Obligación implícita: Aquella que se deriva de las actuaciones de la propia institución, en las que:

- a) Debido a un patrón establecido de comportamiento en el pasado, a políticas empresariales que son de dominio público o a una declaración efectuada de forma suficientemente concreta, la institución haya puesto de manifiesto ante terceros que está dispuesta a aceptar cierto tipo de responsabilidades;
- b) como consecuencia de lo anterior, la institución haya creado una expectativa válida, ante aquellos terceros con los que debe cumplir sus compromisos o responsabilidades.

Elaboró: DIRECCIÓN FINANCIERA	Revisó: DIRECCIÓN GESTIÓN DE CALIDAD	Aprobó: 31/07/2018  <small>INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR</small> <small>SECRETARÍA GENERAL</small> SALA GENERAL
----------------------------------	---	--

 <p>INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SNIES INSTITUCIONAL: 3826 MEN Nit. 860.053.914-4</p>	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO LA NIIF PARA CIDE CUENTAS POR PAGAR	Código	MP-GF-01
		Versión	01
		Fecha	05 /AGOT/2018

1. OBJETIVO

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de las cuentas por pagar a acreedores y demás obligaciones de CIDE.

2. ALCANCE

Los proveedores, acreedores y otras partidas por pagar son pasivos financieros cuyos pagos son fijos o determinables y no se negocian en un mercado activo.

CIDE considera como cuentas por pagar todas las obligaciones en la que tiene el compromiso de entregar efectivo o algún instrumento financiero activo.

Esta política contable aplica para las cuentas por pagar que corresponde a pasivos financieros bajo los requerimientos de la NIIF para las pymes, provenientes de las obligaciones contraídas por CIDE., con personas naturales o jurídicas y comprenden:

- Cuentas por pagar a proveedores
- Cuentas por pagar
- Acreedores varios

Los siguientes hechos económicos no se encuentran dentro del alcance de esta política, dado que cada uno posee su política contable específica:

- Instrumentos financieros pasivos que surjan en **obligaciones financieras.**
- Las obligaciones financieras y pasivos financieros que surjan de adquisiciones de activos mediante **arrendamientos financieros.**
- Las obligaciones laborales para las cuales se aplica la política contable de **beneficios a empleados.**
- Los ingresos recibidos por anticipado, los cuales son expuestos en la política contable de los ingresos.
- Los pasivos estimados y los créditos judiciales tratados en la política contable de **provisiones, activos y pasivos contingentes.**
- Los pasivos por impuestos

3. POLÍTICA CONTABLE GENERAL

CIDE reconoce como un pasivo financiero de naturaleza acreedor (cuentas por pagar) los derechos de pago a favor de terceros originados en: prestación de servicios recibidos o la compra de bienes a créditos.

CIDE reconoce una cuenta por pagar, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- a) Que el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción, para lo cual los directores de áreas o las personas autorizadas para contratar servicios y realizar compras colocan el visto bueno en la factura de compra para garantizar que este se haya recibido en las condiciones pactadas.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó: 31/07/2018
DIRECCIÓN FINANCIERA	DIRECCIÓN GESTIÓN DE CALIDAD	SALA GENERAL

- b) Que el monto del desembolso a realizar pueda ser evaluado fiablemente.
- c) Que sea probable que para el pago de la obligación presente se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros para CIDE.

CIDE efectúa los pagos a proveedores, acreedores y otras obligaciones los días viernes cada quince días (15) en horario de 2 p.m. a 5 p.m y un sábado cada quince días horario de 10 a.m. a 12 a.m. de cada mes, como política de pago adoptada por la institución, el ciclo normal de las cuentas por pagar es de 30 días a los proveedores de bienes y servicios para los docentes son los viernes cada quince días, por lo cual se consideran a corto plazo y serán medidas al valor de la transacción.

3.1. CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS

El concepto de proveedores de bienes y servicios incluye los pasivos originados por la compra de bienes y servicios necesarios para el desarrollo del objeto social de CIDE. Estos bienes y servicios serán adquiridos en el país.

El plazo normal de pago es corto plazo y es definido por la administración de la institución, para lo cual serán medidas al costo o valor de la transacción.

3.2. ACREEDORES POR ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS, SEGUROS, BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL

Se incluyen dentro del concepto de acreedores por comisiones, honorarios, arrendamientos, seguros, bienes y servicios en general, los pasivos originados por la compra de bienes y servicios o el uso de activos de propiedad de terceros cuyo destino es servir de apoyo y soporte al desarrollo del objeto social principal de CIDE.

3.3. ACREEDORES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS

Se incluyen dentro del concepto de arrendamientos financieros los acuerdos que transfieren el derecho de uso de activos en el cual se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad, cuyo destino es servir de apoyo y soporte al desarrollo del objeto social principal de CIDE.

Entre tales riesgos se incluyen la posibilidad de pérdidas por capacidad ociosa u obsolescencia tecnológica, así como las variaciones en el desempeño debidas a cambios en las condiciones económicas (incluidos los cambios en el valor de cualquier participación residual).

Las ventajas pueden estar representadas por la expectativa de una operación rentable a lo largo de la vida económica del activo, así como por una ganancia por revalorización de cualquier participación residual.

Elaboró:

DIRECCIÓN FINANCIERA

Revisó:

DIRECCIÓN GESTIÓN DE CALIDAD

Aprobó: 3/10/2018

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
SALA GENERAL

 INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SNIES INSTITUCIONAL: 3826 MEN Nit. 860.053.914-4	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO LA NIIF PARA CIDE CUENTAS POR PAGAR	Código	MP-GF-01
		Versión	01
		Fecha	05 / AGOT / 2018

3.4. IMPUESTOS POR PAGAR

Son aquellas cuentas por pagar que surgen de obligaciones tributarias propias de **CIDE**. Su valor es determinable según la normatividad tributaria nacional, departamental o municipal y deberán ser pagados mensualmente, bimestralmente o anualmente de acuerdo con las estipulaciones tributarias en Colombia. Dentro de ellos se incluye:

- **Retención en la fuente practicada:** representa el valor recaudado sobre los pagos que realiza **CIDE**; por los conceptos de salarios y pagos laborales, honorarios, comisiones, servicios, arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, rendimientos financieros y compras.
- **Impuesto de industria y comercio – ICA:** corresponde al saldo retenido por La Institución en la adquisición de bienes o servicios gravados, de acuerdo con las normas fiscales vigentes.
- **Otros impuestos:** corresponde a operaciones de **CIDE** afectadas con otros gravámenes de carácter nacional, departamental o municipal.

3.5. AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS

Corresponden a todo el efectivo u otro activo financiero que se recibe de los estudiantes o de otra entidad, de manera anticipada al cumplimiento de una obligación contractual por parte de **CIDE**, estos son recibidos por servicios prestados por formación ejecutiva, reservas de cupos de estudiantes o consultorías a desarrollar en un tiempo determinado en el futuro, de forma posterior al avance o anticipo recibido. Este tipo de transacciones son medidas al costo o valor de la transacción. No debe existir transacciones que superen 180 días para ser amortizados.

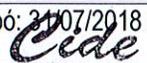
4. RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

El **reconocimiento** está relacionado con el momento en el cual las obligaciones a favor de terceros contenidas en esta política son incorporadas a la contabilidad y en consecuencia en los estados financieros.

La **medición** está relacionada con la determinación del valor que debe registrarse contablemente, para reconocer estas obligaciones a favor de terceros por parte de **CIDE**.

4.1. RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN INICIAL

CIDE reconoce estos saldos por pagar, en el momento en que la institución se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones) según los términos contractuales de la operación. Por lo tanto, deben ser reconocidos como obligaciones ciertas a favor de terceros, las siguientes operaciones y bajo las siguientes circunstancias:

Elaboró: DIRECCIÓN FINANCIERA	Revisó: DIRECCIÓN GESTIÓN DE CALIDAD	Aprobó: 21/07/2018  SALA GENERAL INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SECRETARÍA GENERAL
---	--	---

4.1.1. CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES BIENES Y SERVICIOS

Las obligaciones a favor de terceros originados en contratos o acuerdos deben ser reconocidos en la medida en que se cumplan los siguientes requisitos:

- a) Que el bien o servicio se ha recibido o se viene recibiendo a satisfacción y se han recibido los riesgos y beneficios de este, para lo cual los directores de áreas o las personas autorizadas para contratar servicios y realizar compras colocan el visto bueno en la factura de compra para garantizar que este se allá recibido en las condiciones pactadas.
- b) Es probable que del pago de dicha obligación se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros.
- c) El valor puede ser determinado en forma confiable.

▪ Cuentas por Pagar de Corto Plazo

Estos pasivos se reconocerán en la medición inicial al precio de la transacción de compra y los acuerdos contractuales con el proveedor; siempre y cuando la transacción no tenga un plazo superior a los términos comerciales normales (corto plazo), que para CIDE corresponde a 60 días calendario.

4.1.2. ACREEDORES POR ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS, SEGUROS, BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL

CIDE reconoce los acreedores por arrendamientos operativos en la medida en que el bien objeto del contrato es utilizado tomando para ello el valor del canon pactado contractualmente.

Los pasivos por seguros se reconocen en la fecha en que se ha iniciado la cobertura de la póliza, tomando el valor de las primas acordadas, de acuerdo con la negociación realizada con el proveedor.

4.1.3. ACREEDORES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS

CIDE reconoce los arrendamientos financieros por el importe igual al valor razonable del bien arrendado, o por el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, si éste fuera menor, determinados al inicio del arrendamiento.

CIDE calcula el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento. Si no se puede determinar, se usará la tasa de interés incremental de los préstamos del arrendatario.

Elaboró:

DIRECCIÓN FINANCIERA

Revisó:

DIRECCIÓN GESTIÓN DE CALIDAD

Aprobó: 31/08/2018

SALA GENERAL

Cide
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
SECRETARÍA GENERAL

 INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SNIES INSTITUCIONAL: 3826 MEN Nit. 860.053.914-4	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO LA NIIF PARA CIDE CUENTAS POR PAGAR	Código	MP-GF-01
		Versión	01
		Fecha	05 /AGOT/2018

4.1.4. IMPUESTOS POR PAGAR

CIDE reconoce los impuestos retenidos en el momento de la acusación de los respectivos hechos económicos que den lugar a los mismos. Su cuantía se calcula conforme a las tarifas establecidas en la Ley Tributaria que rige para CIDE.

4.1.5. AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS

Estas obligaciones deben reconocerse al costo o valor de la transacción en el momento en que se reciben por parte del tercero y se adquiere la obligación por algún concepto asociado al valor recibido.

Los anticipos y avances recibidos se medirán por el valor efectivamente recibido por parte de la entidad contratante con la cual se firme el convenio o acuerdo. Para los ingresos recibidos por anticipado se debe analizar la política de ingresos bajo la NIIF para pymes.

4.2. MEDICIÓN POSTERIOR

CIDE deberá identificar desde el reconocimiento inicial, si la cuenta por pagar es de **largo o corto plazo** para efectos de la medición posterior del pasivo financiero, con el fin de determinar el tratamiento contable a realizar.

- **Cuentas por pagar de Corto Plazo**

Las cuentas por pagar corrientes o de corto plazo (menos de 12 meses) se medirán al valor de la transacción. Adicionalmente algunas cuentas por pagar que superen 180 días serán analizadas por el comité financiero a fin de determinar si serán registradas al costo amortizado en lugar del costo de la transacción.

- **Cuentas por pagar de Largo Plazo**

Las cuentas por pagar de largo plazo (superior a 12 meses) se medirán al costo amortizado.

NOTA: Actualmente el CIDE no cuenta con este tipo de obligaciones.

4.3. RETIRO Y BAJA EN CUENTAS

CIDE, elimina de sus estados financieros una cuenta por pagar sólo cuando la obligación correspondiente se haya extinguido bien sea por que se haya cancelado, pagado o haya expirado.

Elaboró: DIRECCIÓN FINANCIERA	Revisó: DIRECCIÓN GESTIÓN DE CALIDAD	Aprobó: 31/07/2018  SALA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SECRETARÍA GENERAL
----------------------------------	---	--

 INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SNIES INSTITUCIONAL: 3826 MEN Nit. 860.053.914-4	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO LA NIIF PARA CIDE CUENTAS POR PAGAR	Código	MP-GF-01
		Versión	01
		Fecha	05 /AGOT/2018

5. PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN

La presentación en los estados financieros y las revelaciones en *notas* relacionados con las cuentas y documentos por pagar se efectuará considerando lo siguiente:

- Los saldos de cuentas por pagar deben ser reconocidos y presentados en forma separada de acuerdo con su origen y naturaleza. El origen está relacionado con el tipo de acreedor (proveedores, acreedores, costos y gastos por pagar, retenciones e impuestos, acreedores oficiales) y la naturaleza está relacionada con el hecho económico que genera el saldo acreedor (servicios recibidos, compra de bienes, retenciones, anticipos).
- Revelar en forma separada (corriente y no corriente) los saldos que se espera pagar dentro de un año o a más de un año. Si existen saldos a pagar a más de un año se debe revelar los saldos que se espera pagar en los primeros **tres (3)** años.
- Revelar las políticas contables significativas y la base de medición utilizada para el reconocimiento de las cuentas por pagar.
- Revelar para las cuentas por pagar de largo plazo, los plazos y condiciones de la deuda, la tasa de interés pactada, vencimiento, plazos de reembolso y restricciones que tiene la entidad.

Se revelará acerca de las ganancias y pérdidas (ingresos o gastos) por intereses calculados con el costo amortizado.

Ejemplo: Determinación del costo amortizado para un préstamo de 5 años utilizando el método de interés efectivo.

El 1 de enero de 20X0, una entidad adquiere un bono por \$90.000.000 incurriendo en un costo de transacción de \$5.000.000. Se recibe un interés de \$4.000.000 anualmente, al final del periodo, a lo largo de los próximos cinco años (del 31 de diciembre de 20X0 al 31 de diciembre de 20X4). A 31 de diciembre de 20X4, el bono tiene un rescate obligatorio de \$110.000.000.

Elaboró: DIRECCIÓN FINANCIERA	Revisó: DIRECCIÓN GESTIÓN DE CALIDAD	Aprobó: 31/07/2018 SALA GENERAL
----------------------------------	---	------------------------------------

Año	Importe en libros al principio del periodo	Ingresos por intereses al 6,9584%*	Entrada de efectivo	Importe en libros al final del periodo	Determinación de la TIR **
	\$	\$	\$	\$	
20X0	95.000.000	6.610.524	- 4.000.000	97.610.524	95.000.000 - 4.000.000
20X1	97.610.524	6.792.176	- 4.000.000	100.402.700	- 4.000.000
20X2	100.402.700	6.986.468	- 4.000.000	103.389.168	- 4.000.000
20X3	103.389.168	7.194.280	- 4.000.000	106.583.448	- 4.000.000
20X4	106.583.448	7.416.552	- 4.000.000	110.000.000	- 114.000.000
			- 110.000.000	-	6,9584%

* La tasa de interés efectiva de 6,9583 % es la tasa que descuenta los flujos de efectivo esperados del bono al importe en libros inicial.

** Esta se haya con la función de Excel denominada TIR.

6. REFERENCIA NORMATIVA

Sección 11- Instrumentos financieros: Básicos.

Sección 8 Notas a los Estados Financieros

Sección 20 Arrendamientos

7. DEFINICIONES

Pasivo Financiero: Se entiende como pasivo financiero una obligación contractual a entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad.

Costo amortizado de un activo o pasivo financiero: Importe al que fue medido en su reconocimiento inicial un activo financiero o un pasivo financiero, menos reembolsos del principal, más o menos, la amortización acumulada, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, de cualquier diferencia existente entre el importe inicial y el importe al vencimiento y, menos cualquier reducción por la pérdida de valor por deterioro o dudosa recuperación (reconocida directamente o mediante una cuenta correctora)

NOTA: Actualmente el CIDE no cuenta con este tipo de obligaciones.

Arrendamiento Operativo: Un arrendamiento que no transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas asociados a la propiedad. Un arrendamiento que no es un arrendamiento operativo es un arrendamiento financiero.

Arrendamiento Financiero: Un arrendamiento que transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo. La propiedad de éste puede ser eventualmente transferida o no serlo. Un arrendamiento diferente a un arrendamiento financiero es un arrendamiento operativo.

NOTA: Actualmente el CIDE no cuenta con este tipo de obligaciones.

Elaboró: DIRECCIÓN FINANCIERA	Revisó: DIRECCIÓN GESTIÓN DE CALIDAD	Aprobó: 31/07/2018 SALA GENERAL INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SECRETARÍA
----------------------------------	---	---



INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
SNIES INSTITUCIONAL: 3826 MEN
Nit. 860.053.914-4

MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO LA NIIF
PARA CIDE

DETERIORO DE LAS CUANTAS POR COBRAR

Código

MP-GF-01

Versión

01

Fecha

05 /AGOT/2018

1. OBJETIVO

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación del deterioro de valor de las cuentas por cobrar en **CIDE**

2. ALCANCE

Esta política contable aplica para los siguientes grupos de cuentas por cobrar que posee **CIDE**:

- a) Cuentas por cobrar a estudiantes clasificadas corto plazo.
- b) Cuentas por cobrar a empleados.
- c) Cuentas por cobrar a particulares.
- d) Cuentas por cobrar deudores varios.
- e) Cuentas por cobrar por reclamaciones a EPS y ARL;
- f) Cuentas por cobrar préstamos a estudiantes con financiaciones.
- g) Otras cuentas por cobrar que no se incluyan en otras políticas y
- h) Cualquier otro activo financiero que llegue a presentarse en el futuro, siempre y cuando éste cumpla con los criterios de reconocimiento y medición inicial descritos en esta política.

Esta política contable no aplica para las cuentas de *Anticipos y Avances* entregados, los cuales no se consideran cuentas por cobrar bajo la NIIF para pymes, debido a que no generan el derecho a recibir efectivo u otro instrumento financiero.

3. POLÍTICA CONTABLE GENERAL

La Dirección financiera del **CIDE** evalúa mensualmente si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos están deteriorados. Lo anterior, porque **CIDE** utiliza el **método de las pérdidas incurridas** para determinar el deterioro de valor de las cuentas por cobrar.

Una cuenta por cobrar o un grupo de ellas estarán deterioradas, y se habrá producido una pérdida por deterioro del valor **si, y solo si**, existe evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (procesos jurídicos, y otros) y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de ellos, que pueda ser estimado con fiabilidad.

CIDE evaluará primero si existe evidencia objetiva de deterioro del valor para las cuentas por cobrar, con base en el siguiente procedimiento:

Se analizará mensualmente, los siguientes eventos que corresponden a la evidencia objetiva de que una cuenta por cobrar o un grupo de ellas están posiblemente deterioradas:

Elaboró: DIRECCIÓN FINANCIERA	Revisó: DIRECCIÓN GESTIÓN DE CALIDAD	Aprobó: 31/07/2018 SECRETARÍA GENERAL
----------------------------------	---	--



INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
SNIES INSTITUCIONAL: 3826 MEN
Nit. 860.053.914-4

**MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO LA NIIF
PARA CIDE**

DETERIORO DE LAS CUANTAS POR COBRAR

Código

MP-GF-01

Versión

01

Fecha

05 / AGOT / 2018

- a) Dificultades financieras significativas del deudor.
- b) Infracciones de las condiciones de negociación (plazo otorgado), que originan incumplimientos o moras en el pago de sus obligaciones.
- c) **CIDE.** por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras o jurídicas del deudor, le otorga concesiones o ventajas (otorga refinanciación) que no habría otorgado bajo otras circunstancias.

Si se cumple uno (1) de los indicadores mencionados anteriormente, existirá evidencia de que la cuenta por cobrar o las cuentas por cobrar han perdido valor y se procederá a reconocer el deterioro correspondiente, tal y como se indica en el numeral 4.

3.1. EVALUACIÓN DE INDICIOS DETERIORO DE VALOR DE ACTIVOS FINANCIEROS

CIDE. evaluará primero si existe evidencia objetiva de deterioro del valor para las cuentas por cobrar por cartera, con base en el siguiente procedimiento:

ANÁLISIS INDIVIDUAL: Se analizará todos los saldos de las cuentas por cobrar al cierre de cada mes, sin importar si se trata de saldos significativos para la Institución o si por el contrario **CIDE considera** que no tienen una edad significativa para ser evaluadas.

De igual manera se evaluarán individualmente aquellas cuentas por cobrar que presenten indicios de deterioro, relacionados con posibles pérdidas por factores económicos externos a **CIDE**, tales como dificultades en una sector o grupo de Entidades clasificado en una misma actividad económica.

Las cuentas que de forma individual no sean significativas o para aquellas a las que **CIDE.** estime que no existe evidencia objetiva de deterioro de valor, deberá efectuar un análisis colectivo como se describe a continuación:

ANÁLISIS COLECTIVO: Si **CIDE.** determina que no existe evidencia objetiva de deterioro del valor para una cuenta por cobrar que haya sido evaluada de forma individual, o su monto no supera el umbral establecido, la incluirá en un grupo con similares **características de riesgo de crédito,** y evaluará su deterioro de valor de forma colectiva. Los activos que hayan sido individualmente evaluados por deterioro y para los cuales se haya reconocido o se continúe reconociendo una pérdida por deterioro, no se incluirán en la evaluación colectiva del deterioro.

Las cuentas por cobrar por créditos a empleados son recaudadas mensualmente, por medio de deducciones de nómina, por lo tanto, son saldos en su mayoría recuperables. El análisis de indicios de deterioro de valor debe ser realizado por el área de **Recursos Humanos** de acuerdo al procedimiento de otorgación de crédito empleado. En casos puntuales, como en casos de retiro del empleado o por cláusulas de permanencia (Auxilios educativos), **CIDE** determinará deterioro de estas cuentas, previa autorización de la Dirección Financiera y revisión por parte de esta área.

Elaboró:

DIRECCIÓN FINANCIERA

Revisó:

DIRECCIÓN GESTIÓN DE CALIDAD

Aprobó: 31/07/2018
SECRETARÍA GENERAL
SALA GENERAL

 INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SNIES INSTITUCIONAL: 3826 MEN Nit. 860.053.914-4	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO LA NIIF PARA CIDE DETERIORO DE LAS CUANTAS POR COBRAR	Código	MP-GF-01
		Versión	01
		Fecha	05 /AGOT/2018

Se registrará como deterioro las cuentas por cobrar a cargo de los empleados sobre las cuales se cumplan las condiciones de condonación tanto de capital como de intereses. En el evento que estas cuentas por cobrar se hubiesen registrado al costo amortizado por el método del interés efectivo, se realizará el correspondiente recalcu lo restando el monto de la condonación. La respectiva condonación se registrará como una disminución del saldo por deterioro.

Las cuentas por cobrar a EPS y ARL de igual manera deben ser analizadas por el Área de Recursos Humanos mensualmente y ella determinará el deterioro de éstas.

4. RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Cuando exista evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro del valor en activos financieros, tal y como se indica en el numeral anterior se procederá a reconocer la pérdida en los Estados Financieros de CIDE.

El valor de la pérdida se mide como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

La tasa de interés efectivo original o TIR corresponderá a la tasa que hubiera otorgado a sus deudores al inicio del acuerdo, siempre que el acuerdo de venta constituya una *transacción de financiación*. Por lo anterior, la tasa adecuada para descontar el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados que se esperan recuperar de un activo financiero. El valor de la diferencia entre el saldo de los flujos de caja y el monto a recuperar determinado con base en el análisis individual o colectivo realizado, será reconocido como una pérdida en el estado de resultados.

Mencionada tasa de mercado deberá considerar también, la moneda de transacción, el plazo de financiación, la calificación crediticia del prestatario, la tasa de interés que el prestatario, en circunstancias normales, pagaría sobre dicho tipo de transacción de financiación.

CIDE., llegue a otorgar créditos para educación o vivienda a sus empleados, descontará los flujos futuros de las cuentas por cobrar por este concepto utilizando la tasa de mercado para créditos de educación o tasa de colocación ordinaria, para la fecha correspondiente a la valoración del activo financiero (cierre mensual).

El valor presente de los flujos de efectivo futuros, serán determinados de acuerdo con la probabilidad de pago y la fecha esperada de pago del saldo, los cuales deberán ser suministrados por la dirección financiación.

5.1 RECONOCIMIENTO DE LA PÉRDIDA POR DETERIORO DE VALOR

El valor en libros del activo financiero se reduce mediante una subcuenta del rubro de cuentas por cobrar que se denomina deterioro de cuentas por cobrar, de carácter crédito. El valor de la pérdida se reconocerá contra un gasto en el estado de resultados.

Elaboró: DIRECCIÓN FINANCIERA	Revisó: DIRECCIÓN GESTIÓN DE CALIDAD	Aprobó: 31/07/2018  SALA GENERAL SECRETARÍA GENERAL
----------------------------------	---	--

4.1 CAMBIOS EN ESTIMADOS

CIDE. reconoce la pérdida por deterioro de valor en sus cuentas por cobrar, utilizando estimados, tal y como se evidencia en el numeral 4. Los cambios en estos estimados se reconocerán en el estado de resultado integral del periodo, así:

- Aumento de la pérdida deterioro de valor de las cuentas por cobrar de un año al otro año: se reconoce un crédito a la cuenta correctora de deterioro por pérdida por deterioro de valor, y un débito al gasto del periodo.

Disminución de la pérdida deterioro de valor de las cuentas por cobrar de un año al otro año: Se reconoce un ingreso por recuperación en estimados. Si se evidencia recuperación (disminución de la pérdida de un periodo a otro) en un rubro específico de las cuentas por cobrar y se evidencia un aumento en otro rubro de las cuentas por cobrar, se reconoce como menor valor del gasto mencionado ingreso por recuperación, siempre que este no exceda el gasto, de lo contrario el saldo restando de recuperación se reconoce en el ingreso.

La reversión no dará lugar a un valor en libros del activo financiero (neto de cualquier cuenta correctora) que exceda al valor en libros que habría tenido si anteriormente no se hubiese reconocido la pérdida por deterioro del valor.

4.2 RETIRO O BAJA EN CUENTAS

Se reconoce el castigo de saldos de cuentas por cobrar, cuando se ha considerado que el saldo es totalmente irrecuperable, lo cual puede acontecer en cualquier momento. La evaluación se realiza de forma mensual y es aprobado por la Vicerrectoría Financiera y Dirección financiera al saldo que refleje la cuenta contable de *deterioro de valor de cuentas por cobrar*.

Si por cualquier circunstancia no existe cálculo de deterioro se debe cargar directamente a las cuentas de gastos como castigo de saldos deudores.

4.3 REINTEGRO DE CUENTAS POR COBRAR

Si en periodos posteriores, el valor de la pérdida por deterioro del valor disminuyese y la disminución pudiera ser objetivamente relacionada con un evento posterior al reconocimiento del deterioro (tal como una mejora en la calificación crediticia del deudor), la pérdida por deterioro reconocida previamente será revertida, ya sea directamente o mediante el ajuste de la cuenta de deterioro de cuentas por cobrar que se haya utilizado. La reversión no dará lugar a un valor en libros del activo financiero que exceda al costo amortizado que habría sido determinado si no se hubiese contabilizado la pérdida por deterioro del valor en la fecha de reversión. El valor de la reversión se reconocerá en el resultado del periodo.

Elaboró:

DIRECCIÓN FINANCIERA

Revisó:

DIRECCIÓN GESTIÓN DE CALIDAD

Aprobó: 31/07/2018

Cide
NUESTRA U. DEL MAGISTERIO
INSTITUCIÓN EDUCACIÓN SUPERIOR
SALA GENERAL SECRETARÍA GENERAL

 INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SNIES INSTITUCIONAL: 3826 MEN Nit. 860.053.914-4	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO LA NIIF PARA CIDE DETERIORO DE LAS CUANTAS POR COBRAR	Código	MP-GF-01
		Versión	01
		Fecha	05 /AGOT/2018

5. CONTROLES CONTABLES

Los controles contables para los saldos de deterioro de valor de las cuentas por cobrar, están encaminados a asegurar:

- I. Que las cuentas por cobrar se encuentran reconocidas por los valores adecuados, teniendo en cuenta los todos riesgos que pueden representar un deterioro en su valuación.
- II. La existencia, disponibilidad y adecuada clasificación de los saldos de las cuentas por cobrar.
- III. Que los ajustes, bajas, aprovechamientos o reclasificaciones se encuentren adecuadamente aprobados.
- IV. Que se realicen todas las revelaciones necesarias sobre los derechos de las cuentas por cobrar.

6. REFERENCIA NORMATIVA

Sección 11: Instrumentos Financieros Básicos

Sección 12: Otros temas Relacionados con los Instrumentos Financieros

7. DEFINICIONES

Activo financiero: es cualquier activo que sea:

- a) efectivo;
- b) un instrumento de patrimonio de otra entidad;
- c) un derecho contractual: (i) a recibir efectivo u otro activo financiero de otra entidad; o (ii) a intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente favorables para la entidad; o
- d) un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propio de la entidad, y sea:
 - (i) un instrumento no derivado, según el cual la entidad está o puede estar obligada a recibir una cantidad variable de sus instrumentos de patrimonio propios, o
 - (ii) un instrumento derivado que será a o podrá ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de un importe fijo de efectivo, o de otro activo financiero, por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio propio de la entidad.

Baja en cuentas: de un activo financiero, es la eliminación de un activo financiero previamente reconocido en el estado de situación financiera o balance general.

Instrumento financiero: es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

Elaboró: DIRECCIÓN FINANCIERA	Revisó: DIRECCIÓN GESTIÓN DE CALIDAD	Aprobó: 31/07/2018 SALA GENERAL SECRETARÍA GENERAL
----------------------------------	---	--

Código	MP-GF-01
Versión	01
Fecha	05 /AGOT/2018

Pérdida por Deterioro de valor: corresponde a la cantidad que excede al valor en libros de un activo financiero o cuenta por cobrar a su valor recuperable.

Tasa de Interés Efectiva: Tasa que iguala exactamente los flujos de efectivo a cobrar o pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto) con el importe neto en libros del activo financiero o del pasivo financiero. Para calcular la tasa de interés efectiva, una entidad estimará los flujos de efectivo teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero (por ejemplo, pagos anticipados, rescates y opciones de compra o similares), pero no tendrá en cuenta las pérdidas crediticias futuras. El cálculo incluirá todas las comisiones y puntos básicos de interés, pagados o recibidos por las partes del contrato, que integren el tipo de interés efectivo (ver Sección 23), así como los costos de transacción y cualquier otra prima o descuento. Se presume que los flujos de efectivo y la vida esperada de un grupo de instrumentos financieros similares pueden ser estimados con fiabilidad. Sin embargo, en aquellos raros casos en que esos flujos de efectivo o la vida esperada de un instrumento financiero (o de un grupo de instrumentos financieros) no puedan ser estimados con fiabilidad, la entidad utilizará los flujos de efectivo contractuales a lo largo del periodo contractual completo del instrumento financiero (o grupo de instrumentos financieros).

Plazos: Es el tiempo que se especifica en un documento o contrato el cual puede variar por unidad de tiempo, día, mes año, entre otros.

Transacción de financiación: corresponde a un acuerdo en donde el pago por la prestación de servicios se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado.

Pérdida por Deterioro de valor cuentas por cobrar: Corresponde a la cantidad en la que al valor en libros de un activo financiero o cuenta por cobrar excede al valor presente de los flujos de efectivo futuros que la Compañía espera recuperar.

Riesgo de crédito: Es el riesgo de que una de las partes de un instrumento financiero cause una pérdida financiera a la otra parte por incumplir una obligación.

Elaboró: DIRECCIÓN FINANCIERA	Revisó: DIRECCIÓN GESTIÓN DE CALIDAD	Aprobó: 31/07/2018 SALA GENERAL SECRETARÍA GENERAL
----------------------------------	---	---

 <p>INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SNIES INSTITUCIONAL: 3826 MEN Nit. 860.053.914-4</p>	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO LA NIIF PARA CIDE INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS	Código	MP-GF-01
		Versión	01
		Fecha	05 / AGOT / 2018

1. OBJETIVO

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los acuerdos conjuntos con los que cuenta **CIDE**

2. ALCANCE

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los acuerdos conjuntos de **CIDE**. En el presente documento se incluyen los acuerdos relacionados con:

- a) Los contratos controlados de forma conjunta, dentro de los cuales se incluyen algunos convenios que tiene el CIDE con otras universidades o entidades en Colombia.
- b) Los convenios controlados de forma conjunta para la ejecución de programas de formación ejecutiva.

En la fecha del balance de apertura y el periodo de transición la Entidad tiene operaciones controladas de forma conjunta con una universidad en el Exterior y no tiene activos controlados en forma conjunta, ni entidades controladas de forma conjunta.

3. RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

3.1. RECONOCIMIENTO INICIAL

El **CIDE** reconoce en sus estados financieros al costo los siguientes saldos, asociados con las operaciones controladas de forma conjunta:

- (a) Los activos que controla y los pasivos en los que incurre, de forma directa en la ejecución del contrato, teniendo en cuenta que cada una de las partes utiliza su propia planta, capacidad y adquiere obligaciones de manera individual.
- (b) Los gastos en que incurre de manera independiente y su participación en los ingresos obtenidos de la prestación de servicios por el acuerdo conjunto

3.2. MEDICION POSTERIOR

El **CIDE** disminuye o da de baja el pasivo relacionado con la operación conjunta al momento de efectuar pagos por utilización o por reintegro a cada uno de los participantes de la operación conjunta, previo acuerdo por unanimidad de cada una de las partes.

El **CIDE** reconocerá los montos asociados con cada una de las cohortes al costo amortizado, siempre y cuando la expectativa de utilización o reintegro supere los 12 meses. En caso contrario se reconocerán al costo. Para calcular el costo amortizado se tomará como referencia un promedio de las tasas de mercado y en el evento que los pagos no se realicen al finalizar la respectiva cohorte, se acordará entre las partes una nueva fecha de pago y se actualizará el correspondiente costo amortizado, tratándola como un cambio en una estimación, es

Elaboró: DIRECCIÓN FINANCIERA	Revisó: DIRECCIÓN GESTIÓN DE CALIDAD	Aprobó: 31/07/2018  SALA GENERAL INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SECRETARÍA GENERAL
---	--	---

 <p>Cide Nuestra U. del Magisterio</p> <p>INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SNIES INSTITUCIONAL: 3826 MEN Nit. 860.053.914-4</p>	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO LA NIIF PARA CIDE INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS	Código	MP-GF-01
		Versión	01
		Fecha	05 /AGOT/2018

decir de forma prospectiva. Para dar sustento al correspondiente cambio, las decisiones se consignarán en un acta suscrita entre las partes que la cual se detallen las decisiones y las respectivas fechas.

4. PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN

La presentación en los estados financieros y las revelaciones en las notas relacionadas con los pasivos para necesidades de los convenios con otras universidades, se efectuará atendiendo las siguientes consideraciones:

4.1 PRESENTACIÓN DE ACTIVOS – PASIVOS DE OPERACIONES CONTROLADAS DE FORMA CONJUNTA

Con base el periodo de tiempo para realizar la utilización o devolución, si la misma corresponde a los 12 meses siguientes a la fecha de cierre de los estados financieros, se presentarán como parte de los activos o pasivos corrientes, según corresponda. En el evento que supere los 12 meses presentaran en la porción no corriente de los activos o pasivos.

Para determinar la porción corriente y no corriente se puede utilizar como parte de las consideraciones a evaluar por parte de la Gerencia del CIDE, el comportamiento y tendencia histórica recopilada en periodos anteriores.

4.2 INFORMACION A REVELAR SOBRE ACTIVOS – PASIVOS DE OPERACIONES CONTROLADAS DE FORMA CONJUNTA

- Para la porción no corriente de los activos y pasivos, una conciliación que muestre el importe en libros al principio y final de periodo; las adiciones realizadas durante el periodo, incluyendo los ajustes procedentes de los cambios en la medición del importe descontado; los importes cargados contra la provisión durante el periodo; y los importes no utilizados reintegrados a los participantes en el periodo.
- Una breve descripción de la naturaleza de la obligación, así como la oportunidad esperada de las salidas de beneficios económicos.
- Una indicación acerca de manera como se espera utilizar el monto del pasivo
- El monto de cualquier eventual reembolso, informando además los montos de los activos que hayan sido registrados para reconocer los eventuales reembolsos esperados.

5. REFERENCIA TÉCNICA

Sección 2 - Concepto y principios generales.
Sección 15 - Inversiones en Negocios conjuntos.

Elaboró: DIRECCIÓN FINANCIERA	Revisó: DIRECCIÓN GESTIÓN DE CALIDAD	Aprobó: 31/07/2018  INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SECRETARÍA GENERAL SALA GENERAL
----------------------------------	---	--



INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
SNIES INSTITUCIONAL: 3826 MEN
Nit. 860.053.914-4

MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO LA NIIF
PARA CIDE

INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS

Código

MP-GF-01

Versión

01

Fecha

05 / AGOT / 2018

6. DEFINICIONES

Control conjunto: es el acuerdo contractual para compartir el control sobre una actividad económica, y se da únicamente cuando las decisiones estratégicas, tanto financieras como operativas, de dicha actividad requieren el consentimiento unánime de las partes que están compartiendo el control (los participantes).

Negocio conjunto es un acuerdo contractual mediante el cual dos o más partes emprenden una actividad económica que se somete a control conjunto. Los negocios conjuntos pueden tomar la forma de operaciones controladas de forma conjunta, activos controlados de forma conjunta, o entidades controladas de forma conjunta.

Elaboró:

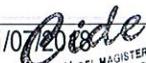
DIRECCIÓN FINANCIERA

Revisó:

DIRECCIÓN GESTIÓN DE CALIDAD

Aprobó: 31/07/2018

SALA GENERAL


NUESTRA U. DEL MAGISTERIO
INSTITUCIÓN EDUCACIÓN SUPERIOR
SECRETARÍA GENERAL

 <p>INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SNIES INSTITUCIONAL: 3826 MEN Nit. 860.053.914-4</p>	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO LA NIIF PARA CIDE INGRESOS	Código	MP-GF-01
		Versión	01
		Fecha	05 /AGOT/2018

1. OBJETIVO

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los saldos de ingresos que representan matriculas de estudiantes de pregrado, matriculas de estudiantes de postgrados, formación ejecutiva, investigación técnicos, tecnólogos, articulados y consultoría, cursos de vacaciones, inscripciones, derechos de grado, otras actividades conexas, certificados y habilitaciones y supletorios y demás ingresos de CIDE

2. ALCANCE

Esta política aplica para todos los valores de ingresos de CIDE considerados bajo NIIF como tal, dado que representan incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones. El concepto de ingreso comprende tanto los ingresos de actividades ordinarias, ingresos financieros como otros ingresos por actividades no recurrentes. En consecuencia, incluye:

- a) Ingresos de actividades ordinarias
- b) Ingresos financieros
- c) Otros Ingresos por actividades no recurrentes.

3. POLÍTICA CONTABLE GENERAL

Esta política aplica para los siguientes conceptos que deban ser tratados como ingresos:

3.1. INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS

Corresponde a la entrada bruta de beneficios económicos, durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de la institución, siempre que tal entrada dé lugar a un aumento en el patrimonio, que no esté relacionado con aportes a CIDE, los ingresos de actividades ordinarias propiamente dichos surgen en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y adoptan una gran variedad de nombres, tales como matriculas de estudiantes de pregrado y posgrado, investigación, consultoría, técnico, tecnólogos y articulados curso de vacaciones entre otros.

3.2. OTROS INGRESOS POR ACTIVIDADES NO RECURRENTE

Corresponden a incrementos de patrimonio de CIDE que satisfacen la definición de ingresos pero que no son ingresos de actividades ordinarias. Cuando las ganancias se reconocen en el estado del resultado, se presentan por separado, esto se debe a que los ingresos procedentes de este tipo de transacciones suelen dar lugar a ingresos inusuales, no recurrentes.

Elaboró: DIRECCIÓN FINANCIERA	Revisó: DIRECCIÓN GESTIÓN DE CALIDAD	Aprobó: 31/07/2018 SALA GENERAL
----------------------------------	---	------------------------------------

Cide
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
RETAR

Código	MP-GF-01
Versión	01
Fecha	05 / AGOT / 2018

4. RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

4.1. RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN INICIAL POR LA VENTA DE LIBROS Y PUBLICACIONES INSTITUCIONALES

CIDE reconoce los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes cuando se satisfacen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- (a) La institución haya transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los bienes.
- (b) La institución no retenga el control efectivo sobre los bienes vendidos, que para CIDE este es trasferido al momento de la venta.
- (c) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- (d) Sea probable que la institución obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
- (e) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad.

En la mayoría de los casos, CIDE transfiere los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad con la venta y entrega de del libro o publicación.

4.2. RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN INICIAL POR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ASESORIAS Y CONSULTORIAS

CIDE reconoce los ingresos por concepto de asesorías y consultorías de actividades ordinarias asociados con la prestación del servicio cuando este pueda ser estimado con fiabilidad, CIDE reconoce, por referencia al grado de terminación del servicio al final del periodo sobre el que se informa. Se entiende que una transacción puede ser estimada con fiabilidad cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:

- (a) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- (b) Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
- (c) El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
- (d) Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.

CIDE reconocerá los servicios de consultoría de acuerdo con el reporte que será recibido del director del área de consultoría de manera mensual en el que se detallaran lo siguientes aspectos:

- Valor total del contrato.
- Los costos incurridos y por incurrir
- El grado de avance

Elaboró: DIRECCIÓN FINANCIERA	Revisó: DIRECCIÓN GESTIÓN DE CALIDAD	Aprobó: 31/07/2018 SECRETARÍA GENERAL
----------------------------------	---	--



INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
SNIES INSTITUCIONAL: 3826 MEN
Nit. 860.053.914-4

MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO LA NIIF PARA CIDE

INGRESOS

Código	MP-GF-01
Versión	01
Fecha	05 / AGOT / 2018

- Forma de facturación
- Reconocimiento de los costos por facturar
- La referencia al detalle de las actas que respaldan el grado de avance, a cordadas y firmadas por el cliente.

4.3. RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN INICIAL POR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN

CIDE reconoce como pasivo diferido el valor de la matricula al momento que recibe el pago correspondiente a cada una de las ordenes de matriculas emitidas, posterior a esta transacción **CIDE** reconoce los ingresos por conceptos de matriculas de pregrado, tecnólogos técnicos, articulados y postgrado de actividades ordinarias asociados con la prestación del servicio de forma mensual durante los 6 meses correspondiente a cada uno de los semestres académicos, por tal razón para el I semestre del año académico esto son reconocidos entre los meses de ene a jun y para el II semestre del año académico estos son reconocidos entre los meses de jul – a dic de forma lineal.

CIDE reconoce como pasivo diferido el valor correspondiente a los cursos de formación ejecutiva que ofrece la institución al momento de recibir el pago, posterior a esta transacción **CIDE reconoce** los ingresos por conceptos de cursos de formación ejecutiva de actividades ordinarias asociados con la prestación del servicio por el número de días que comprende cada uno de los cursos.

4.4. RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN INICIAL INGRESOS FINANCIEROS

CIDE reconoce los ingresos de actividades ordinarias procedentes de los rendimientos financieros procedentes de las inversiones que la institución tiene en APT, que producen ingresos financieros utilizando el método de interés efectivo, cuando:

- Es probable que la institución obtenga los beneficios económicos asociados con la transacción, y
- El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable.

5. PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN

La presentación en los estados financieros y las revelaciones en las notas relacionadas con los saldos de ingresos, se efectuará atendiendo las siguientes consideraciones:

- Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias, incluyendo los métodos utilizados para determinar el porcentaje de terminación de las transacciones involucradas en la prestación de servicios. El valor total el libro de los inventarios y los saldos en libros según la clasificación apropiada para la entidad.
- El importe de cada categoría de ingresos de actividades ordinarias reconocida durante el periodo, que mostrará de forma separada como mínimo los ingresos de actividades ordinarias procedentes

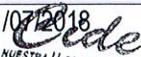
Elaboró:

DIRECCIÓN FINANCIERA

Revisó:

DIRECCIÓN GESTIÓN DE CALIDAD

Aprobó: 31/07/2018


INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
SALA GENERAL

 INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SNIES INSTITUCIONAL: 3826 MEN Nit. 860.053.914-4	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO LA NIIF PARA CIDE INGRESOS	Código	MP-GF-01
		Versión	01
		Fecha	05 /AGOT/2018

de: la venta de libros y publicaciones institucionales, la prestación de servicios educativos, intereses y cualesquiera otros tipos de ingresos de actividades ordinarias significativos.

6. REFERENCIA TÉCNICA

Sección 2 - Concepto y principios generales.
 Sección 23 - Ingresos de actividades ordinarias.

7. DEFINICIONES

Método del interés efectivo: Un método de cálculo del costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero (o de un grupo de activos financieros o pasivos financieros) y de imputación del ingreso o gasto financiero a lo largo del periodo relevante.

Elaboró: DIRECCIÓN FINANCIERA	Revisó: DIRECCIÓN GESTIÓN DE CALIDAD	Aprobó: 30/07/2018  SALA GENERAL <small>SECRETARÍA GENERAL</small> <small>INSTITUCIÓN EDUCACIÓN SUPERIOR</small> <small>NUUESTRA U. DEL MAGISTERIO</small>
---	--	---



INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
SNIES INSTITUCIONAL: 3826 MEN
Nit. 860.053.914-4

**MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO LA NIIF
PARA CIDE**

**DETERIORO DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
E INTANGIBLES**

Código

MP-GF-01

Versión

01

Fecha

05 /AGOT/2018

1. ALCANCE

Esta política será de aplicación para los activos no financieros de la Institución. Se estimara sobre los activos por grupos o individualmente definido por CIDE. Normalmente estos activos corresponden a los rubros contables de propiedades, planta y equipo y de los intangibles.

Esta política contable no aplica para:

- Los activos no corrientes mantenidos para la venta.
- El deterioro de las cuentas por cobrar, ya que el tratamiento para estas partidas se expone en la *política contable de deterioro de valor de las cuentas por cobrar*.

2. POLÍTICA CONTABLE GENERAL

La pérdida por deterioro del valor en un activo es la diferencia entre el valor neto en libros de un activo y su valor recuperable. El valor recuperable de un activo es el *mayor valor resultante* entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso.

2.1. ANÁLISIS DE INDICADORES

CIDE evaluará al final de cada cierre contable (anual cómo mínimo) o en un lapso inferior cuando se presenten los indicadores que se detallan abajo e indicios de deterioro del valor en sus activos. De existir indicios de deterioro, CIDE estimará el importe recuperable para cada activo, de forma que el activo no exceda el valor en libros. El importe recuperable es el mayor valor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso.

CIDE utilizará las siguientes fuentes de información para conocer los posibles indicios de la existencia de deterioro:

Fuentes externas de Información:

- El valor de mercado de los activos adquiridos en las condiciones actuales con respecto al valor en libros.
- Durante el año, han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre CIDE, referentes al entorno legal, económico, tecnológico o de mercado o sector económico en los que éste ópera, o bien en el mercado al que está destinado el activo.

Ejemplo:

CIDE utiliza un equipo que puede tener una alta tasa de obsolescencia. Las recientes cotizaciones de precio en el mercado de equipos usados indican que el valor de reventa del equipo se ha reducido considerablemente debido a mejoras tecnológicas en el mercado actual de este equipo. La caída en los

Elaboró: DIRECCIÓN FINANCIERA	Revisó: DIRECCIÓN GESTIÓN DE CALIDAD	Aprobó: 31/07/2018  SALA GENERAL SECRETARÍA GENERAL
----------------------------------	---	---

Código	MP-GF-01
Versión	01
Fecha	05 /AGOT/2018

precios de reventa indica que el importe recuperable del equipo de la Institución puede ser inferior a su importe en libros y que se debe realizar una comprobación del deterioro del valor.

Fuentes internas de Información:

- Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de algún activo, de acuerdo con los reportes de mantenimiento suministrados por el Área o dependencia responsable.
- Durante el año, han tenido lugar cambios significativos en el alcance o en la manera en que se usa el activo, que afectan desfavorablemente a CIDE, Estos cambios pueden ser que el activo no se encuentra operando, o puede estar ocioso, o en planes de interrupción o restructuración de la operación a la que pertenece, o se encuentran en planes de venta o disposición.

Ejemplo:

Los últimos informes del área de tecnología indican que los equipos de cómputo utilizados por CIDE en sus operaciones académicas se están desgastando a una velocidad mucho mayor a la esperada. Este es un indicador interno de deterioro del valor. El estado de los equipos en relación con las expectativas, indica que el valor es inferior a su valor en libros y que se debe realizar una comprobación del deterioro del valor.

2.1.1. Check-list deterioro del valor de los activos

Los responsables de cada área analizarán y contestarán el siguiente cuestionario (*check-list*), para los activos operativos y tecnológicos, incluyendo el software y licencias, reconocidos en los estados financieros a finales del periodo contable objeto de análisis:

- ¿La referencia del activo ha sido reemplazada por otra en el mercado, debido a que existe una mejor tecnología y por ende se podría considerar que el activo ya está obsoleto tecnológicamente?
- ¿El activo está deteriorado físicamente o ha sufrido algún daño significativo?
- ¿Se le han efectuado al activo mantenimientos correctivos materiales, que no hayan sido incluidos dentro de lo presupuestado?
- ¿El activo está siendo utilizado para la actividad u operación para el que fue adquirido?
- ¿Existe evidencia de que ha cambiado el desempeño económico del activo?
- ¿El activo se encuentra dentro de un plan de interrupción de su operación?
- ¿El activo está disponible para la venta o se ha considerado la baja de bien?
- ¿Han salido al mercado nuevas tecnologías que reemplacen en corto tiempo (menos de un año) la operatividad del equipo, dejándolo obsoleto?

Cuando se confirman indicios de deterioro en un activo, CIDE deberá evaluar la vida útil restante, los métodos de depreciación y el valor residual del activo.

Elaboró: DIRECCIÓN FINANCIERA	Revisó: DIRECCIÓN GESTIÓN DE CALIDAD	Aprobó: 31/07/2018 SALA GENERAL
----------------------------------	---	------------------------------------

 INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SNIES INSTITUCIONAL: 3826 MEN Nit. 860.053.914-4	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO LA NIIF PARA CIDE DETERIORO DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO E INTANGIBLES	Código	MP-GF-01
		Versión	01
		Fecha	05 / AGOT / 2018

2.2. CÁLCULO DEL VALOR EN USO

El valor en uso de un activo es el flujo futuro de efectivo esperado a ser obtenido de él, descontando a su valor presente usando una tasa de descuento.

Las estimaciones de flujos de efectivo son basadas en hipótesis razonables y fundamentadas que representen las mejores estimaciones de la institución en las condiciones económicas que existan durante el remanente de vida útil del activo. Las proyecciones basadas en estos presupuestos o pronósticos cubren como máximo un periodo de cinco años.

La tasa (tasas) de descuento a utilizar en el cálculo del valor presente será la tasa (o tasas) antes de impuestos, que refleje las evaluaciones actuales del mercado del valor temporal del dinero, y de los riesgos específicos del activo para los cuales las estimaciones de flujos de efectivo futuros no hayan sido ajustadas.

La tasa (tasas) de descuento empleada para medir el valor en uso de un activo no reflejarán los riesgos para los cuales ya hayan sido ajustadas las estimaciones de flujos de efectivo futuros para evitar una doble contabilización.

Los flujos futuros de efectivo aparecen del uso continuo del activo y su enajenación al final de su vida útil. Al medir el valor en uso, las estimaciones de los flujos de efectivo futuros incluirán:

- (a) Proyecciones de entradas de efectivo procedentes de la utilización continuada del activo.
- (b) Proyecciones de salidas de efectivo en las que sea necesario incurrir para generar las entradas de efectivo por la utilización continuada del activo (incluyendo salidas de efectivo para preparar al activo para su utilización), y puedan ser atribuidas directamente, o distribuidas según una base razonable y uniforme, al activo.
- (c) Flujos netos de efectivo que, si los hubiera, se espera recibir (o pagar) por la disposición del activo, al final de su vida útil, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas.

Las estimaciones de los flujos de efectivo futuros no incluirán entradas o salidas de efectivo por actividades de financiación; ni cobros o pagos por el impuesto a las ganancias.

2.3. CÁLCULO DEL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENDER

El valor razonable corresponde al precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

La mejor evidencia del valor razonable del activo menos los costos de venta es la existencia de un precio, dentro de un compromiso formal de venta, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua, ajustado por los costos incrementales directamente atribuibles a la disposición del activo. Si no existiera un compromiso formal de venta, pero el activo se negociase en un mercado activo, el valor razonable del activo menos los costos de venta sería el precio de mercado del activo, menos los costos de disposición. El precio de mercado adecuado será, normalmente, el precio comprador corriente. Cuando no se disponga del precio comprador corriente, el precio de la transacción más reciente puede proporcionar la base adecuada para

Elaboró:	Revisó:	Aprobó: 31/07/2018
DIRECCIÓN FINANCIERA	DIRECCIÓN GESTIÓN DE CALIDAD	SALA GENERAL 
		INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SECRETARÍA GEN



INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
SNIES INSTITUCIONAL: 3826 MEN
Nit. 860.053.914-4

**MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO LA NIIF
PARA CIDE**

**DETERIORO DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
E INTANGIBLES**

Código	MP-GF-01
Versión	01
Fecha	05 /AGOT/2018

estimar el valor razonable del activo menos los costos de venta, siempre que no se hayan producido cambios significativos en las circunstancias económicas, entre la fecha de la transacción y la fecha en la que se realiza la estimación.

Si no existiese nada de lo anterior, el valor razonable menos los costos de venta se calculará a partir de la mejor información disponible del importe que la Institución podría obtener, al final del periodo sobre el que se informa, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, una vez deducidos los costos de disposición. Para determinar este valor, CIDE considerará el resultado de transacciones recientes con activos similares en el mismo sector. El valor razonable del activo menos los costos de venta no reflejarán una venta forzada, salvo que la institución se vea obligada a vender inmediatamente.

3. RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

3.1. RECONOCIMIENTO DE PÉRDIDA POR DETERIORO DE VALOR

El valor en libros de un activo se reducirá hasta que alcance su valor recuperable, únicamente si su valor recuperable es inferior al valor en libros. El valor recuperable corresponde al mayor entre el valor de uso o el valor razonable menos los costos de vender, determinado con base en los lineamientos de los numerales 2.2 y 2.3 anteriores. El reconocimiento de la pérdida por deterioro del valor se reconocerá en el resultado del periodo bajo la categoría de gasto por deterioro cómo se indica a continuación:

Ejemplo:

Al 31 de diciembre de 20X1, la Institución tiene un equipo que fue adquirido a un costo total de \$26.000, cuya depreciación acumulada es de \$14.000 (esto incluye una depreciación de \$6.000 para el año finalizado el 31 de diciembre de 20X1). El equipo tiene una vida útil estimada de 4 años y un valor residual de \$2.000. Se deprecia por el método de línea recta.

El importe recuperable del activo al 31 de diciembre de 20X1 es de \$11 000. La evaluación de la vida útil del equipo, el método de depreciación y el valor residual por parte de la Institución no es afectada por el deterioro del valor.

La Institución realiza el siguiente asiento para registrar el deterioro del valor de su equipo:

Descripción Contable	Débito	Crédito
Gasto (pérdida por deterioro)	1.000	
Propiedad, planta y equipo (pérdida por deterioro acumulada)		1.000
Total	1.000	1.000

1) Encontrar el importe en libros: \$26.000 de costo menos \$14.000 de depreciación acumulada al 31/12/2011 = \$12.000 de importe en libros.

Elaboró: DIRECCIÓN FINANCIERA	Revisó: DIRECCIÓN GESTIÓN DE CALIDAD	Aprobó: 31/07/2018  SALA GENERAL SECRETARÍA GENERAL
----------------------------------	---	---

2) Hallar el deterioro: \$12.000 de importe en libros menos \$11.000 de importe recuperable = \$1.000 de pérdida por deterioro.

Tras el reconocimiento de una pérdida por deterioro del valor, los cargos por depreciación del activo se ajustarán en los periodos futuros, con el fin de distribuir el importe en libros revisado del activo, menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil remanente.

3.2. REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL VALOR

CIDE evalúa al final de cada cierre contable anual, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro del valor reconocida, en periodos anteriores, para un activo, ya no existe o podría haber disminuido. Si existiera tal indicio, CIDE estimará de nuevo el valor recuperable del activo.

3.2.1. Análisis de Indicadores

Al evaluar si existen indicios de que la pérdida por deterioro del valor, reconocida en periodos anteriores para un activo, ya no existe o podría haber disminuido en su cuantía, CIDE considerará:

Fuentes externas de información:

- Durante el año, el valor de mercado del activo ha aumentado significativamente.
- Durante el año, han tenido, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con un efecto favorable para CIDE, referentes al entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en los que ésta opera, o bien en el mercado al cual va destinado el activo en cuestión.
- Durante el año, las tasas de interés de mercado u otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones, han experimentado decrementos que probablemente afecten a la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso del activo, de forma que su importe recuperable haya aumentado de forma significativa.

Fuentes internas de información:

- Durante el año, han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en el futuro inmediato, cambios significativos en el alcance o manera en que se utiliza o se espera utilizar el activo, con efecto favorable para CIDE. Estos cambios incluyen los costos en los que se haya incurrido durante el periodo para mejorar o desarrollar el rendimiento del activo o reestructurar la operación a la que dicho activo pertenece.
- Se dispone de evidencia procedente de informes internos que indica que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, mejor que el esperado.

Elaboró:

DIRECCIÓN FINANCIERA

Revisó:

DIRECCIÓN GESTIÓN DE CALIDAD

Aprobó: 31/07/2018


NUESTRA U. DEL MAGISTERIO
INSTITUCIÓN EDUCACIÓN SUPERIOR
SALA GENERAL SECRETARÍA GENERAL



INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
SNIES INSTITUCIONAL: 3826 MEN
Nit. 860.053.914-4

**MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO LA NIIF
PARA CIDE**

**DETERIORO DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
E INTANGIBLES**

Código

MP-GF-01

Versión

01

Fecha

05 /AGOT/2018

3.2.2. Reconocimiento de la reversión

Se revertirá la pérdida por deterioro del valor reconocida en periodos anteriores para un activo, si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas, para determinar el valor recuperable del bien, desde que se reconoció la última pérdida por deterioro. Si este fuera el caso, el registro contable corresponderá a un aumento en el valor en libros del activo, hasta su valor recuperable. Dicho incremento se conocerá como una reversión de una pérdida por deterioro del valor. La reversión de una pérdida por deterioro del valor en un activo se reconoce inmediatamente en el estado de resultados del periodo.

Ejemplo:

CIDE tiene un equipo con importe en libros de \$107.588, La Dirección financiera ha reestimado los flujos de efectivo futuros debido a cambios en las circunstancias desde finales de 20X0 y ha determinado que el valor en uso a finales de 20X4 es de \$122.072 al 31 de diciembre de 20X4. Y se cree que el valor razonable menos los costos de venta es inferior al valor en uso.

A finales de 20X4, el importe recuperable del equipo (es decir, valor en uso = \$122 072) es superior al importe en libros del equipo antes de reconocer cualquier reversión de la pérdida por deterioro reconocida en 20X0 (\$107.588). Esto es un indicio de que la pérdida por deterioro reconocida en 20X0 ya no existe o puede haber disminuido.

Importe Recuperable	122.072
Importe en libros, antes de la reversión de la pérdida por deterioro reconocida el 31/12/X0	107.588
Diferencia	(14.484)

La diferencia es solo un indicio del importe de la reversión, porque la reversión no puede incrementar el importe en libros del activo por encima del importe en libros que se habría determinado si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro para el activo en años anteriores. A finales de 20X4, el importe en libros que se habría determinado si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro para el activo en años anteriores es de \$120.000 (costo de \$300.000 menos depreciación acumulada de \$180.000). Por ello, el importe de \$120.000 es el máximo importe en libros del activo luego de la reversión del deterioro del valor.

La entidad compara el importe en libros de 20X4 si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro (\$120.000) con el importe en libros de 20X4 (\$107.588) y determina que la reversión de la pérdida por deterioro máxima es de \$12.412 (\$120.000 menos \$107.588).

Costo	300.000
Menos Depreciación desde la adquisición hasta el 31/12/20X4	(180.000)

Elaboró:

DIRECCIÓN FINANCIERA

Revisó:

DIRECCIÓN GESTIÓN DE CALIDAD

Aprobó: 31/07/2018


SECRETARÍA GENERAL
SALA GENERAL



INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
SNIES INSTITUCIONAL: 3826 MEN
Nit. 860.053.914-4

**MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO LA NIIF
PARA CIDE**

**DETERIORO DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
E INTANGIBLES**

Código

MP-GF-01

Versión

01

Fecha

05 /AGOT/2018

Importe en libros al 31/12/20X4 si no se hubiera reconocido deterioro para el activo en 20X0	120.000
Menos importe año finalizado el 31/12/20X4, antes de la reversión de la pérdida por deterioro	107.588
Reversión perdida por deterioro	12.412

La Institución reconoce la reversión de la pérdida por deterioro al 31 de diciembre de 20X4 con el siguiente asiento en el libro diario:

Descripción Contable	Débito	Crédito
Propiedad, planta y equipo (deterioro acumulado)	12.412	
Resultados (reversión de la pérdida por deterioro)		12.412
Total	12.412	12.412

Nota: En ninguna circunstancia, la reversión de una pérdida por deterioro puede dar lugar a que el importe en libros del activo se informe a un importe superior al costo que tendría si no se hubiera reconocido un deterioro del valor.

4. PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN

CIDE revelará, para cada clase de activos, la siguiente información relacionada con el cálculo de las pérdidas por deterioro de valor:

- ✓ El importe de las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en resultados durante el periodo y la partida o partidas del estado de resultados integral, en el que esas pérdidas del valor están incluidas.
- ✓ El importe de las reversiones de pérdidas por deterioro realizadas durante el periodo y detalle de las cuentas o partidas donde se registraron las pérdidas por deterioro y que posteriormente fueron revertidas.

Esta información que revelar aplica a los siguientes rubros del activo:

- Propiedades, planta y equipo (incluidas las propiedades de inversión que se hayan contabilizado utilizando el método del costo).
- Plusvalía.
- Activos intangibles diferentes de la plusvalía.

Elaboró:

DIRECCIÓN FINANCIERA

Revisó:

DIRECCIÓN GESTIÓN DE CALIDAD

Aprobó: 3/10/18

SALA GENERAL


INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
SNIES INSTITUCIONAL: 3826 MEN
Nit. 860.053.914-4
SECRETARÍA GENERAL



INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
SNIES INSTITUCIONAL: 3826 MEN
Nit. 860.053.914-4

MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO LA NIIF
PARA CIDE

DETERIORO DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
E INTANGIBLES

Código

MP-GF-01

Versión

01

Fecha

05 / AGOT / 2018

5. CONTROLES CONTABLES

Los controles contables deben estar encaminados a:

- Validar que CIDE, realice el análisis de los indicadores externos e internos definidos en esta política contable, para verificar anualmente el posible deterioro de valor de los activos.

Validar que el valor razonable corresponda al importe que se puede obtener por la venta de un activo o pagado por transferir un pasivo en una transición ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición

6. REFERENCIA NORMATIVA

Sección 27 - Deterioro del valor de los activos.

7. DEFINICIONES

Importe recuperable: de un activo o de una unidad generadora de efectivo es el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso.

Mercado activo: es un mercado en el que se dan todas las siguientes condiciones:

- (a) las partidas negociadas en el mercado son homogéneas;
- (b) normalmente se pueden encontrar en todo momento compradores y vendedores; y
- (c) los precios están disponibles al público.

Pérdida por deterioro del valor: es la cantidad en que excede el importe en libros de un activo o unidad generadora de efectivo a su importe recuperable.

Valor o importe en libros: es el importe por el que se reconoce un activo, una vez deducidas la depreciación (amortización) acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, que se refieran al mismo.

Valor en uso: es el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espera obtener de un activo o unidad generadora de efectivo.

Valor razonable menos los costos de venta: es el importe que se puede obtener por la venta de un activo o unidad generadora de efectivo, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua, entre partes interesadas y debidamente informadas, menos los costos de disposición.

Elaboró:

DIRECCIÓN FINANCIERA

Revisó:

DIRECCIÓN GESTIÓN DE CALIDAD

Aprobó: 31/07/2018


INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
SECRETARÍA GENERAL

SALA GENERAL

 <p>INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SNIES INSTITUCIONAL: 3826 MEN Nit. 860.053.914-4</p>	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO LA NIIF PARA CIDE INTANGIBLES	Código	MP-GF-01
		Versión	01
		Fecha	05 /AGOT/2018

1. OBJETIVO

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los activos intangibles de CIDE

2. ALCANCE

Su aplicación corresponde a activos intangibles, de carácter no monetario y sin apariencia física, con las siguientes características:

- Sean separables,
- plenamente identificables,
- se espere obtener beneficios económicos futuros y
- Se posee el control de estos.

Las siguientes clases de activos de CIDE, cumplen con los lineamientos anteriores, encontrándose dentro del alcance de esta política:

- Las licencias y derechos de software

De forma general, las erogaciones que no cumplan las condiciones para el reconocimiento como activos intangibles, deberán ser llevadas al estado de resultados, en el periodo en que se incurran en ellas.

Para el caso de activos intangibles generados internamente, el desembolso incurrido en una partida intangible afectará directamente el gasto, incluyendo los desembolsos para actividades de investigación y desarrollo, a menos que forme parte del costo de otro activo, que cumpla con los criterios de reconocimiento de los activos intangibles.

Algunos ejemplos de los desembolsos que deberán ser reconocidos como un gasto, y no como un activo intangible, son:

- Generación interna de marcas, logotipos, sellos u otras partidas similares.
- Actividades de establecimiento o preoperativos (por ejemplo, gastos de establecimiento), que incluyen costos de inicio de actividades o preapertura, tales como costos legales y administrativos incurridos en la creación de una entidad como persona jurídica, desembolsos necesarios para abrir una nueva instalación o negocio y desembolsos por lanzamiento de nuevos productos o procesos.
- Actividades formativas.
- Publicidad y otras actividades promocionales.
- Reubicación o reorganización de una parte o la totalidad de una entidad.
- Plusvalía o crédito mercantil generado internamente.

Elaboró: DIRECCIÓN FINANCIERA	Revisó: DIRECCIÓN GESTIÓN DE CALIDAD	Aprobó: 31/07/2018 SALA GENERAL  INSTITUCIÓN EDUCACIÓN SUPERIOR SECRETARÍA GENERAL
----------------------------------	---	--

Código	MP-GF-01
Versión	01
Fecha	05 /AGOT/2018

3. POLÍTICA CONTABLE GENERAL

Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre el cual se posee el control, puede ser medido con fiabilidad y se espera obtener beneficios económicos futuros de este. Las tres (3) condiciones siguientes se deben presentar simultáneamente para poder reconocer el activo como intangible:

- **Que sea Separable:** Es decir, el intangible se pueda separar, siendo susceptible de ser escindido y vendido, transferido, dado en explotación, arrendado o intercambiado, ya sea individualmente o junto con un activo identificable con el que guarde relación.
- **Que se posea el control:** Se refiere a la capacidad de dominio que tiene CIDE tanto para obtener los beneficios económicos futuros que proceden del activo intangible, bien sea por derechos de tipo legal u otro tipo, como para restringir el acceso a dichos beneficios a terceros.
- **Que genere beneficios económicos futuros:** bien sea por el incremento de los ingresos de CIDE o debido a una reducción de los costos.

Los gastos de periodos anteriores no deben reconocerse como un activo

Los desembolsos sobre un activo intangible, que CIDE hubiere reconocido inicialmente como gastos no se reconocerán en una fecha posterior como parte del costo de un activo.

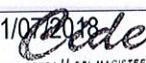
3.1. RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

3.2. RECONOCIMIENTO INICIAL

CIDE reconoce un elemento como activo intangible cuando cumple la totalidad de los siguientes requisitos:

- Que sean identificables, controlables y que su valor pueda ser medido de forma confiable y razonable.
- Que sea probable la obtención de beneficios económicos futuros.
- Que el activo no sea resultado del desembolso incurrido internamente en un elemento intangible.
- Cuyo costo exceda más de cinco (5) SMLMV, como criterio de materialidad.

CIDE Reconocerá un activo intangible adquirido en una combinación de negocios como activo, porque su valor razonable puede medirse con suficiente fiabilidad. Sin embargo, no reconocerá un activo intangible adquirido en una combinación de negocios cuando surja de derechos legales o contractuales y adicionalmente, su valor razonable no pueda ser medido con fiabilidad porque el activo no sea separable del crédito mercantil, sin embargo, la estimación del valor razonable dependería de variables que no se pueden medir.

Elaboró: DIRECCIÓN FINANCIERA	Revisó: DIRECCIÓN GESTIÓN DE CALIDAD	Aprobó: 31/07/2018  SALA GENERAL SECRETARÍA GENERAL
----------------------------------	---	---

Código	MP-GF-01
Versión	01
Fecha	05 /AGOT/2018

3.3. LICENCIAS Y DERECHOS DE SOFTWARE

Las licencias de programas informáticos y software adquiridos, son considerados un activo intangible, al ser derechos que se obtienen para utilizar un software cumpliendo los términos y condiciones establecidas dentro del contrato que celebran el proveedor o titular de los derechos y **CIDE**

3.4. MEDICIÓN INICIAL

CIDE medirá inicialmente un activo intangible al costo.

La NIIF para pymes especifica la medición inicial de los activos intangibles, de acuerdo con las características propias de la adquisición, así:

- **Activo intangible adquirido de forma separada**

CIDE incluirá como costo del activo el precio de adquisición, aranceles de importación y los impuestos no recuperables después de deducir los descuentos y rebajas, y cualquier costo en el que se incurra para la preparación del activo para su uso.

Ejemplo:

CIDE adquiere un nuevo software para operar en la institución por \$600.000, además incurrió en los siguientes costos al personalizar el software:

Concepto	Valor
Mano de obra de instalación	220.000
Descuento por pago en efectivo 6%	36.000
Capacitación	15.000
Impuesto no reembolsable a la compra 12%	67.680

El costo del software será igual a:

Costo del intangible: Precio de compra (+) Mano de obra (-) Descuento por pago en efectivo (+) Impuesto a la compra no recuperable.

Elaboró:
DIRECCIÓN FINANCIERA

Revisó:
DIRECCIÓN GESTIÓN DE CALIDAD

Aprobó: 31/07/2018
SALA GENERAL



INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
SECRETARÍA GENERAL

Código	MP-GF-01
Versión	01
Fecha	05 /AGOT/2018

Nota: Los costos de formación, en este caso la capacitación será reconocidos en el periodo como gasto; ya que el software puede funcionar de la forma que la compañía espera sin incurrir en costo de formación).

$$\text{Costo software} = [600.000 + 220.000 - 36.000 - 67.680] = 716.320.$$

Contabilización reconocimiento inicial:

Descripción Contable	Débito	Crédito
Software (activo intangible)	716.320	
Efectivo		716.320
Total	716.320	716.320

3.4.1.1. LICENCIAS Y DERECHOS DE SOFTWARE

El costo inicial de las licencias y derechos de software comprende el costo de adquisición de contado (valor acordado entre el vendedor y CIDE) menos de cualquier descuento financiero o comercial y rebaja, más el impuesto al valor agregado (IVA), más cualquier costo directamente atribuible a la adquisición del activo o su uso, como honorarios profesionales.

Aquellas licencias de software que no sean separables del hardware como equipos de cómputo y servidores, constituirán un mayor valor de estos activos y se amortizarán por el tiempo estimado de uso del activo tangible, según se define en la *política contable de propiedades, planta y equipo bajo la NIIF para pymes*.

3.4.1.2. MEDICIÓN POSTERIOR

El CIDE medirá los activos intangibles posteriores a su reconocimiento al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada. A continuación, se menciona la política adoptada por la institución en la medición posterior, por activo intangible.

3.4.1.3. LICENCIAS Y DERECHOS DE SOFTWARE

Las licencias y derechos de software se medirán bajo el modelo del costo, por tanto, se mantiene el costo asignado en la medición inicial hasta el retiro del activo. El saldo en libros del intangible reflejará el costo, menos los cargos por amortización acumulada y valores acumulados por pérdidas de deterioro de valor.

Todas aquellas erogaciones posteriores a la compra del activo, tales como actualizaciones y similares se reconocerán en los resultados cuando se producen, incluyendo todos los desembolsos para actividades de investigación y desarrollo, a menos que forme parte del costo de otro activo que cumpla los criterios de reconocimiento de esta política.

Elaboró:

DIRECCIÓN FINANCIERA

Revisó:

DIRECCIÓN GESTIÓN DE CALIDAD

Aprobó: 31/07/2018

SALA GENERAL

3.4.1.4. OTROS ACTIVOS INTANGIBLES GENERADOS INTERNAMENTE

CIDE reconocerá el desembolso incurrido internamente en una partida intangible como un gasto, incluyendo todos los desembolsos para actividades de investigación y desarrollo, cuando incurra en él, a menos que forme parte del costo de otro activo que cumpla los criterios de reconocimiento de esta NIIF.

4. AMORTIZACIÓN

CIDE iniciará la amortización del activo intangible, cuando esté disponible para su utilización. La amortización cesa cuando el activo se da de baja en cuentas.

Los activos intangibles de CIDE se amortizarán por el método de línea recta sobre el 100% de su costo según la vida útil proyectada, la cual se establece así:

- Licencias de Software: entre 4 y 10 años.
- Actualizaciones: cuando se haga una actualización el área de sistemas informará al área contable mediante memorando el tiempo en que se incrementa la vida útil del activo principal y se amortizará en la nueva vida útil recalculada.
- Si la vida útil del activo intangible no se puede estimar confiablemente se presume que es de diez (10) años bajo NIIF., siempre y cuando durante este tiempo el activo genere beneficios económicos a la Institución.
- Independiente de la intención que tenga CIDE con el activo, la amortización solo cesará en la fecha más temprana entre aquella en el que el activo deje de generar ingresos y la fecha en que se produzca la baja en cuentas.

Factores tales como un cambio en cómo se usa un activo intangible, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado podrían indicar que ha cambiado la vida útil de un activo intangible desde la fecha sobre la que se informa correspondiente al periodo anual más reciente. Por tanto, al cierre contable anual, el área de sistemas deberá revisar e informar a contabilidad la vida útil para ajustar el método de amortización de todos los activos intangibles relacionados con licencias de Software. La entidad contabilizará cualquier cambio en el método de amortización o la vida útil como un cambio en una estimación contable.

El cargo por amortización de cada periodo se reconocerá como un gasto, a menos que otra norma requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo. La amortización comenzará cuando el activo intangible esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que se pueda usar de la forma prevista por la Institución.

Ejemplo:

Se amortiza el software a 10 años, se reconoce la amortización del primer año.

Elaboró: DIRECCIÓN FINANCIERA	Revisó: DIRECCIÓN GESTIÓN DE CALIDAD	Aprobó: 31/07/2018 SALA GENERAL SECRETARÍA GENERAL
----------------------------------	---	---

 Cide <i>Nuestra U. del Magisterio</i> INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SNIES INSTITUCIONAL: 3826 MEN Nit. 860.053.914-4	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO LA NIIF PARA CIDE INTANGIBLES	Código	MP-GF-01
		Versión	01
		Fecha	05 /AGOT/2018

Descripción Contable	Débito	Crédito
Gasto por amortización	71.632	
Amortización intangible		71.632
Total	71.632	71.632

5. PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL VALOR

Al final del periodo contable anual, **CIDE** debe asegurar que el costo neto en libros de los activos no exceda su valor recuperable, según lo establecido en la *política contable de pérdida por deterioro de valor de los activos bajo NIIF para pymes*.

6. BAJA EN ACTIVOS INTANGIBLES

CIDE dará de baja a un activo intangible cuando lo venda o no espere obtener beneficios económicos futuros por su uso. La pérdida o ganancia se reconocerá en el resultado del periodo.

Ejemplo:

El 20 de diciembre de 2014, la compañía vendió una partida de un programa informático. El comprador recibió el programa informático con entrega inmediata.

La entidad debe dar de baja el activo intangible el 20 de diciembre de 2014 cuando los riesgos y las ventajas de propiedad del programa informático pasaron al comprador.

Débito ingreso por venta de intangibles (diferencia)
 Crédito intangible
 Débito amortización

7. PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN

CIDE revelará la siguiente información para cada una de las clases de activos intangibles:

- Las adiciones.
- Las disposiciones
- Las adquisiciones mediante combinaciones de negocios.
- La amortización

Elaboró: DIRECCIÓN FINANCIERA	Revisó: DIRECCIÓN GESTIÓN DE CALIDAD	Aprobó: 31/07/2018 SALA GENERAL
----------------------------------	---	------------------------------------



 <p>Cide Nuestra U. del Magisterio</p> <p>INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SNIES INSTITUCIONAL: 3826 MEN Nit. 860.053.914-4</p>	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO LA NIIF PARA CIDE INTANGIBLES	Código	MP-GF-01
		Versión	01
		Fecha	05 / AGOT / 2018

- Las pérdidas por deterioro del valor
- Otra Información:
 - Descripción de los activos intangibles completamente amortizados que se encuentren todavía en uso

8. REFERENCIA NORMATIVA

Sección 18 - Activos Intangibles Distintos a la Plusvalía
Sección 27 - Deterioro del valor de los activos

9. DEFINICIONES

Activo intangible: es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física.

Desarrollo: es la aplicación de los resultados de la investigación o de cualquier otro tipo de conocimiento científico, a un plan o diseño en particular para la producción de materiales, productos, métodos, procesos o sistemas nuevos o sustancialmente mejorados, antes del comienzo de su producción o utilización comercial.

Investigación: es todo aquel estudio original y planificado, emprendido con la finalidad de obtener nuevos conocimientos científicos o tecnológicos.

Vida útil: es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la institución

Elaboró: DIRECCIÓN FINANCIERA	Revisó: DIRECCIÓN GESTIÓN DE CALIDAD	Aprobó: 31/07/2018 SALA GENERAL
----------------------------------	---	------------------------------------


 INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
 SECRETARÍA GENERAL

 <p>INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SNIES INSTITUCIONAL: 3826 MEN Nit. 860.053.914-4</p>	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO LA NIIF PARA CIDE PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	Código	MP-GF-01
		Versión	01
		Fecha	05 /AGOT/2018

1. OBJETIVO

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los saldos de provisiones de **CIDE**

2. ALCANCE

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de todas las provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes de **CIDE**, excepto las provisiones tratada en otras políticas. Estas incluyen las provisiones relacionadas con.

- a) Diferencias en las compras de bienes o servicios contratados.
- b) Obligaciones por beneficios a los empleados
- c) Contingencias por demandas comerciales y laborales

3. RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

3.1. RECONOCIMIENTO INICIAL

CIDE reconoce una provisión inicialmente al costo cuando:

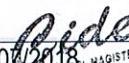
- (a) la institución tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado;
- (b) sea probable que la institución tenga que desprenderse de recursos, para liquidar la obligación; y
- (c) el importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

Las provisiones se distinguen de otros pasivos, tales como los acreedores comerciales y otras obligaciones acumuladas que son objeto de estimación, ya que se caracterizan por la existencia de incertidumbre acerca del momento del vencimiento o de la cuantía de los desembolsos futuros necesarios para proceder a su cancelación. Los acreedores comerciales son cuentas por pagar por bienes o servicios que han sido suministrados o recibidos por **CIDE**, y además han sido objeto de facturación o acuerdo formal con el proveedor.

CIDE reconoce las provisiones como un pasivo en el estado de situación financiera, y el valor de la provisión como un gasto. Esto puede ocurrir cuando **CIDE** tiene una obligación legal que puede ser exigida por ley, o cuando existe una obligación implícita porque el suceso pasado ha creado una expectativa válida ante terceros de que cumplirá con sus compromisos o responsabilidades. **CIDE reconoce** al costo aquellas provisiones en las cuales la institución tiene obligación de pagar en un término menor a un año y a costo amortizado las provisiones y estimaciones en las cuales **CIDE** tiene la obligación de cancelarlas en un término mayor a un año.

3.2. MEDICION POSTERIOR

El **CIDE** disminuye o da de baja la provisión únicamente por los desembolsos para los que fue originalmente reconocida. De igual forma **CIDE** revisa y ajusta las provisiones al final de cada cierre contable (anual cómo

Elaboró: DIRECCIÓN FINANCIERA	Revisó: DIRECCIÓN GESTIÓN DE CALIDAD	Aprobó: 31/08/2018  INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SECRETARÍA GENERAL SALA GENERAL
----------------------------------	---	--

Código	MP-GF-01
Versión	01
Fecha	05 /AGOT/2018

mínimo) para reflejar la mejor estimación actual del importe que sería requerido para cancelar la obligación en esa fecha.

La estimación fiable del monto de la obligación es esencial en la preparación de los estados financieros, por lo tanto, **CIDE** efectuará una determinación del monto de manera cierta y en los casos extremadamente excepcionales se realizará por el conjunto de desenlaces posibles de la situación incierta para ser determinado su monto y proceder a su reconocimiento. Sin embargo, si no es posible su determinación, **CIDE** efectuará su revelación en notas a los estados financieros. Las provisiones y estimaciones que por su tiempo son medidas al costo amortizado serán actualizadas de manera mensual teniendo en cuenta las tablas de amortización que serán construidas por la institución para cada uno de los casos.

3.3. PASIVOS CONTINGENTES

CIDE no reconocerá en su estado de situación financiera, un pasivo contingente. Esto sólo se revelará en notas, según se define en ítem 4 de esta política. No serán sujetos de revelación en el caso que la posibilidad de tener una salida de recursos que impliquen beneficios económicos se considere remota.

El pasivo contingente es una obligación que surge de eventos pasados y que cuya existencia está confirmada por la ocurrencia de hechos futuros y que no están todos bajo el control del **CIDE**. A pesar de ser consecuencia de un evento pasado no se reconoce debido a: i) No es probable una salida de recursos que incorpore beneficios futuros y/o ii) Su monto no puede ser medido fiablemente.

En el caso que **CIDE** sea responsable, de forma conjunta y solidaria, en relación con una determinada obligación, la parte de la deuda que se espera que cubran los demás responsables se tratará como un pasivo contingente. La institución, en este caso, procederá a reconocer una provisión por la parte de la obligación para la que sea probable una salida de recursos que impliquen beneficios económicos futuros, salvo en raras circunstancias que no se pueda hacer una estimación fiable de tal monto.

Los pasivos contingentes que a juicio de **CIDE** estime conveniente, serán objeto de evaluación continua por parte del Área Contable-Financiera, con el fin de asegurar que su evolución se refleja apropiadamente en los estados financieros.

3.4. ACTIVO CONTINGENTE

CIDE no reconocerá un activo contingente en el estado de situación financiera. Sólo se revelará en notas, según se define en el ítem 4 de esta política.

Normalmente los activos contingentes surgen por hechos inesperados o no planificados, de los cuales nace la posibilidad de una entrada de beneficios económicos. Un ejemplo puede ser la reclamación que **CIDE** esté llevando a cabo en contra de otro tercero a través de un proceso judicial cuyo desenlace es incierto. También podemos analizar un activo contingente cuando **CIDE** ha incurrido en una pérdida, pero se anticipa que la pérdida puede ser recuperable por otros medios.

Elaboró: DIRECCIÓN FINANCIERA	Revisó: DIRECCIÓN GESTIÓN DE CALIDAD	Aprobó:  SECRETARÍA GENERAL SALA GENERAL
----------------------------------	---	---

 <p>INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SNIES INSTITUCIONAL: 3826 MEN Nit. 860.053.914-4</p>	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO LA NIIF PARA CIDE PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	Código	MP-GF-01
		Versión	01
		Fecha	05 /AGOT/2018

Los activos contingentes, que **CIDE** considere han de ser objeto de evaluación de forma continuada con el fin de asegurar que su evolución se refleja apropiadamente en los estados financieros.

La prohibición de reconocer un activo o pasivo contingente no puede ser objeto de justificación frente al no reconocimiento cuando es posible efectuarlo en cuanto a su estimación fiable o impacto en los estados financieros.

4. PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN

La presentación en los estados financieros y las revelaciones en las notas relacionadas con cada clase de provisión, se efectuará atendiendo las siguientes consideraciones:

4.1 INFORMACION A REVELAR SOBRE PROVISIONES

- Una conciliación que muestre el importe en libros al principio y final de periodo; las adiciones realizadas durante el periodo, incluyendo los ajustes procedentes de los cambios en la medición del importe descontado; los importes cargados contra la provisión durante el periodo; y los importes no utilizados revertidos en el periodo.
- Una breve descripción de la naturaleza de la obligación, así como la oportunidad esperada de las salidas de beneficios económicos.
- Una indicación acerca de la incertidumbre del monto o la oportunidad de las salidas de recursos. Cuando sea necesario para proporcionar información adecuada, se revelará las principales hipótesis formuladas en relación con el evento futuro.
- El monto de cualquier eventual reembolso, informando además los montos de los activos que hayan sido registrados para reconocer los eventuales reembolsos esperados.

4.2 INFORMACION A REVELAR SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

- Una estimación de sus efectos financieros (cuando fuese posible).
- Una indicación de las incertidumbres relacionadas con el monto o la oportunidad de las salidas de recursos correspondientes (cuando fuese posible).
- La posibilidad de obtener eventuales reembolsos (cuando fuese posible).

4.3 INFORMACION A REVELAR SOBRE ACTIVOS CONTINGENTES

- Una breve descripción de la naturaleza de los activos contingentes correspondientes, existentes al cierre del periodo sobre el cual se informa.

Elaboró: DIRECCIÓN FINANCIERA	Revisó: DIRECCIÓN GESTIÓN DE CALIDAD	Aprobó: 31/07/2018 SALA GENERAL
----------------------------------	---	------------------------------------


 NUESTRA U. DEL MAGISTERIO
 INSTITUCIÓN EDUCACIÓN SUPERIOR
 SECRETARÍA GENERAL

 INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SNIES INSTITUCIONAL: 3826 MEN Nit. 860.053.914-4	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO LA NIIF PARA CIDE PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	Código	MP-GF-01
		Versión	01
		Fecha	05 /AGOT/2018

- Una estimación de sus efectos financieros (cuando fuese posible).

5. REFERENCIA TÉCNICA

Sección 2 - Concepto y principios generales.

Sección 21 - Provisiones y Contingencias.

6. DEFINICIONES

Pasivo: Obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, a cuyo vencimiento, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que conllevan beneficios económicos.

Provisión: Pasivo cuya cuantía o vencimiento es incierto.

Hecho que da origen a la obligación: es todo aquel hecho del que nace una obligación de pago, de tipo legal o implícita para la compañía de forma que no tenga otra alternativa más realista que liquidar el monto correspondiente.

Obligación legal: es aquella que se deriva de:

- (a) un contrato (ya sea a partir de sus condiciones explícitas o implícitas);
- (b) la legislación; u
- (c) otra causa de tipo legal.

Obligación implícita: La que se deriva de las actuaciones de la propia entidad, en las que:

- (a) debido a un patrón establecido de comportamiento en el pasado, a políticas de la entidad que son de dominio público o a una declaración actual suficientemente específica, la entidad haya puesto de manifiesto ante terceros que está dispuesta a aceptar cierto tipo de responsabilidades; y
- (b) como consecuencia de lo anterior, la entidad haya creado una expectativa válida, ante aquellos terceros con los que debe cumplir sus compromisos o responsabilidades.

Elaboró: DIRECCIÓN FINANCIERA	Revisó: DIRECCIÓN GESTIÓN DE CALIDAD	Aprobó: 31/07/2018  SALA GENERAL
----------------------------------	---	---

1. ALCANCE

Esta política aplica para aquellos activos tangibles que CIDE posee para la operación o para propósitos administrativos, de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros, siempre que su vida útil y económica exceda un (1) año; incluye las siguientes clases de propiedades, planta y equipo:

- Terrenos.
- Edificaciones.
- Maquinaria y equipo.
- Equipo de Oficina
- Equipos de computación y comunicación
- Equipo de restaurantes
- biblioteca
- Acueducto, plantas y redes

Bienes que se llevan directamente al gasto:

- Los bienes cuya utilización no supere un (1) año, dado que se consideran como elementos de consumo, independiente de la cuantía.
- Bienes cuyo costo de adquisición sea inferior o igual a 0,5 SMMLV se reconocen directamente al gasto y se consideran como bienes no controlados, es decir que no se ingresaran al módulo que controla la Propiedad planta y equipo de la Entidad.
- Bienes cuya utilización supere un (1) año, pero no se espera recibir beneficios económicos de ellos o no prestan un apoyo administrativo.
- Bienes que se consideren necesarios para el mantenimiento de las propiedades, planta y equipo pero que su valor no sea muy significativo o representativo sobre el total del bien.
- Las herramientas que se utilizan en el proceso de mantenimiento, reparaciones, ajustes y adaptaciones de los activos son reconocidos directamente al gasto.
-

2. RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

2.1. Reconocimiento Inicial

El CIDE reconoce como propiedades, planta y equipo los activos que cumplan la totalidad de los siguientes requisitos:

- Que sea un recurso tangible controlado por El CIDE
- Que sea probable que El CIDE obtenga beneficios económicos futuros o sirva para fines administrativos.

Elaboró:

DIRECCIÓN FINANCIERA

Revisó:

DIRECCIÓN GESTIÓN DE CALIDAD

Aprobó: 31/07/2018

SALA GENERAL

 INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SNIES INSTITUCIONAL: 3826 MEN Nit. 860.053.914-4	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO LA NIIF PARA CIDE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	Código	MP-GF-01
		Versión	01
		Fecha	05 /AGOT/2018

1. ALCANCE

Esta política aplica para aquellos activos tangibles que CIDE posee para la operación o para propósitos administrativos, de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros, siempre que su vida útil y económica exceda un (1) año; incluye las siguientes clases de propiedades, planta y equipo:

- Terrenos.
- Edificaciones.
- Maquinaria y equipo.
- Equipo de Oficina
- Equipos de computación y comunicación
- Equipo de restaurantes
- biblioteca
- Acueducto, plantas y redes

Bienes que se llevan directamente al gasto:

- Los bienes cuya utilización no supere un (1) año, dado que se consideran como elementos de consumo, independiente de la cuantía.
- Bienes cuyo costo de adquisición sea inferior o igual a 0,5 SMMLV se reconocen directamente al gasto y se consideran como bienes no controlados, es decir que no se ingresaran al módulo que controla la Propiedad planta y equipo de la Entidad.
- Bienes cuya utilización supere un (1) año, pero no se espera recibir beneficios económicos de ellos o no prestan un apoyo administrativo.
- Bienes que se consideren necesarios para el mantenimiento de las propiedades, planta y equipo pero que su valor no sea muy significativo o representativo sobre el total del bien.
- Las herramientas que se utilizan en el proceso de mantenimiento, reparaciones, ajustes y adaptaciones de los activos son reconocidos directamente al gasto.
-

2. RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

2.1. Reconocimiento Inicial

El CIDE reconoce como propiedades, planta y equipo los activos que cumplan la totalidad de los siguientes requisitos:

- Que sea un recurso tangible controlado por El CIDE
- Que sea probable que El CIDE obtenga beneficios económicos futuros o sirva para fines administrativos.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó: 31/07/2018
DIRECCIÓN FINANCIERA	DIRECCIÓN GESTIÓN DE CALIDAD	SALA GENERAL


 NUESTRA U. DEL MAGISTERIO
 INSTITUCIÓN EDUCACIÓN SUPERIOR
 SECRETARÍA GENERAL

Código	MP-GF-01
Versión	01
Fecha	05 / AGOT / 2018

- Que se espere utilizarlo en el giro normal de la operación en un periodo de tiempo que exceda un (1) año.
- Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente. (Este es usualmente el valor acordado con el proveedor adicionado con los costos directamente atribuibles a la compra como parte del costo de adquisición).
- Que su valor individual sea superior a las siguientes cuantías establecidas por clase de activo:
 - a. Bienes cuyo costo de adquisición sea superior a 0,5 SMMLV e inferior o igual a 2 SMMLV se reconocen como propiedades planta y equipo y se consideran como bienes controlados, es decir, se ingresaran al módulo que controla la Propiedad planta y equipo de la Entidad. Este tipo de bienes serán depreciados en los meses detallados en la sección 2,5 de esta política.
 - b. Bienes cuyo costo de adquisición sea superior a 2 SMMLV se reconocen como propiedades planta y equipo y se consideran como bienes controlados, es decir, se ingresaran al módulo que controla la Propiedad planta y equipo de la Entidad. Este tipo de bienes serán depreciados con base en la vida útil asignada según la clase de activo, la cual se detalla en la sección 2,5 de este documento.
 - c. Todo terreno y edificación sin importar su cuantía.

Además, su reconocimiento se efectúa cuando el bien se ha recibido a satisfacción por parte de CIDE y se han recibido los riesgos y beneficios de este. Se entiende que el bien se ha recibido, cuando se han cumplido las condiciones establecidas con el proveedor.

2.2. Medición Inicial: Costos Iniciales

Se describen a continuación los valores por los cuales deben ser reconocidos inicialmente las diferentes clases de las propiedades, planta y equipo. Para esto CIDE debe identificar si:

- Se adquirió un activo listo para ser usado en razón a que no se han transferido todos o la mayoría de los derechos y riesgos sobre el activo.
- Se adquirió un activo que no está listo para ser usado, tal como se detalla más adelante en esta política.

Los siguientes costos no forman parte de las propiedades, planta y equipo, y CIDE los reconocerá como gastos cuando se incurra en ellos:

- Costos de apertura de una nueva instalación productiva.
- Costos de introducción de un nuevo producto o servicio (incluidos los costos de publicidad y actividades promocionales).
- Costos de apertura del negocio en una nueva localización, o los de redirigirlo a un nuevo tipo de clientela (incluidos los costos de formación del personal).
- Costos de administración.
- Costos por préstamos.

Elaboró: DIRECCIÓN FINANCIERA	Revisó: DIRECCIÓN GESTIÓN DE CALIDAD	Aprobó: <i>Cide</i> 31/07/2018 SECRETARÍA GENERAL SALA GENERAL
---	--	--

Ejemplo:

El CIDE adquiere un equipo didáctico (Maquinaria y equipo) por precio pagado de contado de \$30.000, incurre en los siguientes costos:

Costos de adecuación para usar el activo	12.500
Costo por préstamos	3.250
Costo por instalación	43.000

El costo de la máquina y su importe en libros en el reconocimiento inicial será:
 Costo = 30.000 (Precio de contado) + 12.500 (Costos de adecuación) + 43.000 (Costo por instalación) = 85.500

Descripción Contable	Débito	Crédito
Propiedad, planta y equipo (máquina)	85.500	
Gasto financiero - compra de maquinaria	3.250	
Bancos		88.750
Total	88.750	88.750

Nota: El importe de los costos por préstamos será reconocido como gasto del periodo y no como parte de la propiedad, planta y equipo.

2.2.1. Activos listos para ser usados

Comprenden todos aquellos activos tangibles que por sus características una vez comprados pueden entrar en uso u operación sin requerirse ajustes o adecuaciones para ello. Un activo está listo para su uso cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaz de operar de la forma prevista por la Rectoría. El costo inicial de estos activos comprende:

- Precio de compra: Valor según los acuerdos contractuales y precios fijados con los proveedores (de contado), menos cualquier descuento, rebaja e impuesto al valor agregado (IVA) en la medida en que no sea descontable de otros impuestos. El IVA se debe reconocer como mayor valor de la PP&E.
- Los costos inherentes a ubicar el activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma esperada por la administración.
- La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asientan, cuando deban retirarse al finalizar su vida útil (cuando aplique).

Además el costo incluirá:

- Si es un **equipo de cómputo y/o equipo de comunicaciones**, conformarán un mayor valor del costo las licencias permanentes, debido a que estas viene incluidas desde que se adquiere el equipo y no son separables del costo del mismo. En el evento que se trate de un activo cuyo valor de las licencias

 <p>Cide Nuestra U. del Magisterio</p> <p>INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SNIES INSTITUCIONAL: 3826 MEN Nit. 860.053.914-4</p>	<p>MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO LA NIIF PARA CIDE</p> <p>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</p>	Código	MP-GF-01
		Versión	01
		Fecha	05 /AGOT/2018

se pueda establecer sobre una base fiable y represente un valor importante del costo total del activo, se debe disgregar y reconocer la porción del activo tangible independiente de la porción del intangible.

- Si es una **edificación o terreno**, harán parte del costo los impuestos de registros notariales, de escritura, comisiones por pagos a intermediarios y demás gastos legales. El impuesto predial y los demás impuestos indirectos sobre la propiedad no se capitalizarán; se llevarán directamente al gasto.
- Si es un **equipo de transporte** se capitalizan todos los costos incurridos para matricular el activo, siempre y cuando estos **excedan el 1%** del valor del vehículo. En caso contrario, es decir cuando esté por debajo del 1% del valor del vehículo, constituye gasto. Estas matrículas serán objeto de capitalización, si posteriormente CIDE vuelve a incurrir en esta erogación para transformar las características de un vehículo.

2.2.2. Activos que no están listos para ser usados

Son todos aquellos activos tangibles que de acuerdo con sus características y/o forma de negociación, requieren de un proceso adicional para que estén listos para su uso por parte de CIDE. Se incluyen activos importados que requieren un proceso para dejarlos listos para su uso, activos que requieren ciertas condiciones de protección y activos que requieren incorporar algunos elementos para su conexión y uso, entre otros.

Cuando el activo ha llegado al sitio en el cual será utilizado (*activo en tránsito*) o han concluido los procesos de *construcción o montaje*, se deberá trasladar a las cuentas respectivas de propiedades, planta y equipo debido a que se asume que están listos para su uso, independientemente de que entren en uso en forma inmediata o no. Se presentan a continuación los costos iniciales para cada uno de estos activos que no están listos para ser usados desde su adquisición.

2.2.3. Activos en tránsito

Corresponden a activos adquiridos mediante importación o activos que requieran de un transporte especializado. Un activo estará en tránsito si todos los riesgos y beneficios asociados al mismo han sido transferidos a CIDE, dependiendo de la modalidad de compra pactada con el proveedor, la transferencia de activos se puede dar en las instalaciones del proveedor, en el transportador o en las instalaciones de CIDE. Adicionalmente si su ubicación es diferente del sitio en el cual va a ser instalado para su uso. Los costos iniciales de estos activos en tránsito son:

- Costos de adquisición de contado según los acuerdos contractuales y precios fijados con los proveedores, menos los descuentos y rebajas.
- Los costos de la importación tales como: aranceles, más el impuesto al valor agregado - IVA en la medida en que no sea descontable de otros impuestos y los fletes.
- Gastos de nacionalización: Servicios de agentes de aduana.
- Los costos de traslado como: transportes, seguros y personal de movilización del activo.

Elaboró: DIRECCIÓN FINANCIERA	Revisó: DIRECCIÓN GESTIÓN DE CALIDAD	 Aprobó: 05/07/2018 INSTITUCIÓN EDUCACIÓN SUPERIOR SECRETARÍA GENERAL SALA GENERAL
---	--	--

Código	MP-GF-01
Versión	01
Fecha	05 /AGOT/2018

Se capitalizan estos costos, siempre y cuando estén directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Dirección financiera.

Si el activo fue importado, el reconocimiento se efectuará con la TRM del momento en el cual el activo es incorporado en los estados financieros por primera vez. Cuando se realice un anticipo o avance para la adquisición de una propiedad, planta y equipo, se reconocerá en **una cuenta de anticipos** para compra de propiedades planta y equipo (anticipo compra de PP&E), a la tasa de cambio de la fecha del desembolso.

El momento de reconocimiento estará dado por la negociación o acuerdo con el proveedor así

- FOB (Free on Board) Liberado en puerto: la compra debe reconocerse cuando se transfieren los riesgos, es decir, en el puerto de embarque donde se ha pactado la entrega puesto que a partir de ese lugar el vendedor le cede la responsabilidad sobre la mercancía a la Empresa. La compra se registra con la Tasa Representativa del Mercado (TRM) de la fecha del documento de embarque o guía aérea de la mercancía.
- CIF (Costo, Seguro y Flete): Las compras deberán reconocerse en el puerto de destino acordado para la entrega ya que a partir de allí el vendedor transfiere todos los riesgos y obligaciones a la Empresa.
- EXW (Ex Works) En fábrica: En esta operación el vendedor es responsable por la mercancía hasta cuando ésta sea puesta en las instalaciones de la Empresa. En este caso, los riesgos se transfieren en dicho momento, por lo tanto, el reconocimiento de la compra deberá hacerse cuando se recibe el producto en las instalaciones de la Empresa con base en la Tasa Representativa del Mercado (TRM) del día del informe de recepción.

2.2.4. Activos en montaje

Corresponden a la adquisición de activos que deben ser montados, instalados o armados en las instalaciones de CIDE. Se encontrará en montaje cuando el activo está en el sitio en que será utilizado pero está en proceso de adecuación, instalación y adaptación para su uso. Los costos iniciales de estos activos en montaje serán:

- Costo de adquisición según los acuerdos contractuales y precios fijados con los proveedores, menos descuentos y rebajas, más el impuesto al valor agregado IVA.
- Salarios y prestaciones de personal directo que ejecuta el montaje.
- Honorarios y servicios a terceros para realizar el montaje del activo.
- Repuestos, elementos y accesorios requeridos para el montaje.

Este tipo de bienes no generan gastos de depreciación hasta tanto inicie su utilización.

2.2.5. Activos en construcción

Estará en construcción todo proyecto que CIDE decida abordar con el objetivo de mejorar o incrementar la capacidad instalada, racionalizar los costos de operación, conservar o aumentar los niveles de servicio o adaptarse a nuevas tecnologías.

Elaboró: DIRECCIÓN FINANCIERA	Revisó: DIRECCIÓN GESTIÓN DE CALIDAD	Aprobó: 31/07/2018  SALA GENERAL INSTITUCIÓN EDUCACIÓN SUPERIOR SECRETARÍA GENERAL
----------------------------------	---	---

 INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SNIES INSTITUCIONAL: 3826 MEN Nit. 860.053.914-4	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO LA NIIF PARA CIDE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	Código	MP-GF-01
		Versión	01
		Fecha	05 /AGOT/2018

Sólo se reconocen como costos de las construcciones en curso de propiedad, planta y equipo, las erogaciones directamente relacionadas con el desarrollo del proyecto dentro de las cuales se incluyen las siguientes:

- Salarios y prestaciones de personal directo.
- Honorarios relacionados con el desarrollo del proyecto.
- Gastos de tipo legal incurridos para el desarrollo del proyecto.
- Arrendamientos de espacios o de activos directamente relacionados con el desarrollo del proyecto.
- Costos de repuestos utilizados en el proceso.
- Depreciación de activos propios utilizados en el desarrollo del proyecto

Si por cualquier circunstancia se suspende el proceso de construcción del proyecto, todos los costos directos incurridos mientras dure la suspensión se tratarán como gastos del periodo.

Los ingresos y gastos asociados con las operaciones accesorias durante la construcción o el desarrollo que no son necesarias para ubicar el activo en su lugar y condiciones de funcionamiento previstos serán gastos del periodo.

Este tipo de bienes no generan gastos de depreciación hasta tanto inicie su utilización.

2.2.6. Intereses y diferencia en cambio

Los costos por intereses sobre obligaciones financieras, por pasivos financieros relacionados con la adquisición de la propiedad, planta y equipo, así como la diferencia en cambio surgida de intereses en moneda extranjera (cuyo capital ha sido utilizado para la adquisición de un *activo*), deben ser reconocidos como gastos del periodo.

La diferencia en cambio no será capitalizable al costo de un activo.

2.3. MEDICIÓN POSTERIOR

CIDE medirá todas las partidas de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial, al costo menos la depreciación acumulada y todas las pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

2.3.1. Terrenos y Edificaciones

CIDE mide posteriormente a su adquisición los terrenos, edificaciones y construcciones, bajo el **modelo del costo**, el cual consiste en tomar el costo inicial menos los cargos por depreciación y las pérdidas por deterioro acumuladas. Para ver más información de las pérdidas sobre el deterioro, *ver política de deterioro para CIDE*.

Todas aquellas erogaciones posteriores a la compra del terreno o edificación y relacionadas con éstos, tales como limpieza, pintura del edificio, entre otros, se contabilizarán como gasto por mantenimiento en el periodo en que se incurra.

Elaboró: DIRECCIÓN FINANCIERA	Revisó: DIRECCIÓN GESTIÓN DE CALIDAD	Aprobó: 31/07/2018  INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SECRETARÍA GENERAL SALA GENERAL
----------------------------------	---	--

Ejemplo:

El 1 de enero de 2014, la Institución compra una Casa por \$500.000. La Dirección financiera estima que la vida útil de la Casa es de 20 años medida desde la fecha de compra. Además, el valor residual de la planta se estima en \$100.000. La Dirección financiera considera que el método de depreciación línea recta es el que mejor representa el importe por depreciación.

El 31 de diciembre de 2014, la Casa sufrió daños y su importe recuperable se estimó en \$300.000.

Descripción	Cálculo o razón	\$
Costo	Precio de compra	500.000
Valor residual	Estimado por la Dirección financiera	-100.000
Importe depreciable	Costo menos valor residual	400.000
Depreciación por año	400.000 de importe depreciable ÷ 20 años de vida útil	-20.000
Importe en libros antes del deterioro de valor	\$500.000 de costo menos \$ 20.000 de depreciación acumulada	480.000
Deterioro del valor	Importe en libros antes del deterioro del valor (480.000) menos valor razonable menos costos de venta (300.000)	-180.000
Importe en libros	Deterioro del valor razonable menos costos de venta	300.000

Contabilización a 31 de diciembre de 2014 será:

Descripción Contable	Débito	Crédito
Gasto por depreciación	20.000	
Depreciación acumulada (PP&E)		20.000
Gasto por deterioro	180.000	
Pérdidas por deterioro acumulada (PP&E)		180.000
Total	200.000	200.000

2.3.2. Equipo de transporte, Equipo de oficina; maquinaria y equipo; equipos de cómputo y de comunicación; Equipo de hoteles y restaurantes; Plantas y redes, Armamento de seguridad

Elaboró: DIRECCIÓN FINANCIERA	Revisó: DIRECCIÓN GESTIÓN DE CALIDAD	Aprobó: 31/07/2018  SALA GENERAL SECRETARÍA GENERAL
----------------------------------	---	--

CIDE medirá bajo el **modelo del costo** este tipo de activos; por tanto, se mantiene el costo asignado en la medición inicial hasta el retiro del activo; el saldo en libros del activo reflejará el costo menos los cargos por depreciación acumulada y valores acumulados por pérdidas de deterioro de valor.

Ejemplo:

Tomando como referencia la contabilización inicial mostrada el ejemplo del numeral 2.2 de la presente política, tenemos los siguientes datos:

Se Compra un Equipo mobiliario por 85.500

Descripción	Valor en \$
Vida útil años	10
Valor residual	-
Costo del activo	85.500
Importe depreciable	85.500
Depreciación anual	8.550
Deterioro	-
Importe en libros un año después	76.950

La contabilización, un año después, aplicando el modelo de costo será:

Descripción Contable	Débito	Crédito
Gasto por depreciación	8.550	
Depreciación acumulada (maquinaria)		8.550
Total	8.550	8.550

2.3.3. Herramientas y repuestos

CIDE medirá bajo el **modelo del costo**, las herramientas y repuestos de mayor cuantía que su costo sea superior al 10% del valor del activo y que su instalación incremente la vida útil del activo. Para que un repuesto sea incluido como un activo debe cumplir ambas condiciones, por tanto se mantiene el costo asignado en la medición inicial hasta el retiro del activo; el saldo en libros del activo reflejará el costo menos los cargos por depreciación acumulada y valores acumulados por pérdidas de deterioro de valor.

Elaboró: DIRECCIÓN FINANCIERA	Revisó: DIRECCIÓN GESTIÓN DE CALIDAD	Aprobó: SALA GENERAL
----------------------------------	---	-------------------------

 INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SNIES INSTITUCIONAL: 3826 MEN Nit. 860.053.914-4	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO LA NIIF PARA CIDE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	Código	MP-GF-01
		Versión	01
		Fecha	05 /AGOT/2018

2.4. COSTOS POSTERIORES

El objetivo de las erogaciones efectuadas sobre la propiedad, planta y equipo, con posterioridad a su adquisición, es garantizar que estos sigan operando y prestando su servicio, en condiciones normales o en mejores condiciones.

2.4.1. Mantenimientos y reparaciones

Para el reconocimiento se deberán clasificar en alguna de las clases mencionadas a continuación:

- *Mantenimiento preventivo o reparación, correctivo normal sin modificación de vida útil:* serán reconocidos como costo o gasto en el periodo en que se incurre, incluidos sus repuestos.
- *Mantenimiento mayor sin incremento de los beneficios económicos futuros:* comprende las actividades necesarias para mantenerlo dentro de su operación normal sin alterar la vida útil y los beneficios económicos esperados del activo. Este será reconocido como costo o gasto en el periodo en que se incurre, incluidos sus repuestos.
- *Mantenimiento o reparación mayor con modificación de la vida útil o mejoren productividad:* comprende actividades de un costo significativo **superiores al 10% del costo de adquisición o revaluación del activo** (el último que esté disponible), sin tener en cuenta los gastos por depreciación y deterioro que permiten que el activo siga operando en condiciones normales pero que amplían la vida útil del activo o mejoran su productividad. La determinación de la ampliación de la vida útil deberá estar soportada, en un memorando interno donde se establezca: los años en que se amplía la vida útil del activo, y la decisión del técnico donde se establezca que es menos costoso hacer dicho mantenimiento mayor que comprar un activo nuevo. **Este deberá ser reconocido como un mayor valor del activo** (se capitaliza) y será depreciado (en conjunto) a partir de la vida útil restante estimada. Sólo se capitaliza en la medida en que cumplan las condiciones expuestas para su reconocimiento en la presente política.

Las partes y piezas que se cambian y se retiran físicamente del activo, deberán ser descargadas por su costo neto en los libros, reconociéndolo como gastos por mantenimiento. Si no fuera posible su identificación, el valor de la reparación del activo deberá ser tratado y reconocido como gastos.

2.4.2. Adiciones

Los activos de CIDE pueden requerir de ciertos ajustes y adaptaciones a los activos actuales, con el fin de mejorar su capacidad de uso, su productividad e incrementar el servicio que se presta, que tenga un costo significativo, es decir, **superiores al 10% del costo de adquisición o revaluación del activo** (el último que esté disponible), sin tener en cuenta los gastos por depreciación y deterioro. Los bienes tangibles incorporados

Elaboró: DIRECCIÓN FINANCIERA	Revisó: DIRECCIÓN GESTIÓN DE CALIDAD	Aprobó: 31/07/2018 SALA GENERAL
----------------------------------	---	------------------------------------


 INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
 SECRETARÍA GENERAL



INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
SNIES INSTITUCIONAL: 3826 MEN
Nit. 860.053.914-4

MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO LA NIIF
PARA CIDE

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Código	MP-GF-01
Versión	01
Fecha	05 /AGOT/2018

REEMPLAZO	Aumenta los beneficios económicos futuros.	Se descarga el costo de la parte cambiada y se reconoce la nueva. Se recalcula una nueva vida útil.
	No aumenta los beneficios económicos futuros.	Se descarga el costo de la parte cambiada y se reconoce la nueva.
TRANSFORMACIÓN	Conserva el uso del activo en forma normal	Costo de la operación.
	Modifica el uso del activo y aumenta sus beneficios económicos futuros	Mayor valor del activo.
INSTALACIÓN	Quedan incorporadas al activo	Se capitalizan como mayor valor del activo con el que se relaciona. Si tiene utilidad para varios activos se deberá distribuir su costo en forma proporcional al costo de cada uno de ellos.
	Dan soporte al activo	Se capitalizan, pero formando un activo diferente de aquellos sobre los cuales presta su servicio, con una vida útil propia.

La vida útil de un activo es el tiempo que se espera que ese activo esté en uso. Los beneficios económicos futuros implícitos en un activo se consumen mediante su uso, pero existen otros factores que deben ser tenidos en cuenta para establecer su vida útil, pues pueden disminuir esos beneficios económicos:

- Uso esperado del activo.
- Estado físico del activo.
- Obsolescencia técnica.
- Límites legales o contractuales, similares al uso del activo, esto es el período de control sobre el activo si estuviera legalmente limitado En caso de presentarse para la institución.
- Si la vida útil del activo depende de las vidas útiles de otros activos.

A continuación, se detallan las vidas útiles asignadas a cada clase del rubro contable de propiedades planta y equipo, estimadas por la Dirección Financiera:

Rangos

- Edificaciones:** 50 años o menos para las edificaciones usadas o vida útil remanente que establezca el evaluador al momento de la compra y hasta 50 años.
- Equipo de Oficina:** 10 años.
- Maquinaria y Equipo:** Distribuido de la siguiente manera; i) Maquinaria 10 años, ii) equipos audiovisuales 5 años, iii) equipos de telecomunicación a 5 años.
- Equipos de Cómputo y Comunicaciones:** 3 años.

Elaboró: DIRECCIÓN FINANCIERA	Revisó: DIRECCIÓN GESTIÓN DE CALIDAD	Aprobó: 31/07/2018 SECRETARÍA GENERAL SALA GENERAL
----------------------------------	---	--

al activo que se ajusta, serán tratados como adiciones. Las adiciones se reconocerán en la medida en que se cumplan los requisitos de la presente política en términos de reconocimiento; en caso contrario serán gasto del periodo. Con respecto a la vida útil de la adición se establecen las siguientes prácticas:

- Si la adición es identificable pero no es posible separarse del activo al que se incorpora pero implica una ampliación la vida útil del activo, deberá depreciarse en el resto de la vida útil re-calculada del activo.
- Si la adición es identificable pero no posible separarse del activo al que se incorpora sin que además amplíe la generación de beneficios económicos futuros, deberá depreciarse en el resto de la vida útil del activo original.

2.5. VIDAS ÚTILES

CLASE DE EROGACIÓN	CLASIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO
MANTENIMIENTO	Preventivo y correctivo normal	Gasto
	Mayor pero sin generar beneficios económicos adicionales	Gasto
	Mayor y que genera beneficios económicos adicionales o aumenta vida útil	Mayor valor del activo
REPARACIONES	Menores y/o normales	Gasto
	Mayores y que no genera beneficios económicos adicionales	Gasto
	Mayores y que genera beneficios económicos adicionales o aumenta vida útil	Mayor valor del activo
ADICIONES	Separable e identificable al activo	Es un activo distinto, asociado al activo principal y se deberá depreciar en la vida útil estimada de la adición.
	Identificable pero no separable y genera beneficios económicos adicionales	Mayor valor del activo. Deberá depreciarse con el resto de la vida útil recalculada del activo.
	Identificable pero no separable y no genera beneficios económicos adicionales	Mayor valor del activo y deberá depreciarse en el resto de la vida útil original del activo.
	Implica una adición	Ver tratamiento de adiciones.
	Implica una mejora	Ver tratamiento de mejoras.

 INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SNIES INSTITUCIONAL: 3826 MEN Nit. 860.053.914-4	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO LA NIIF PARA CIDE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	Código	MP-GF-01
		Versión	01
		Fecha	05 /AGOT/2018

- **Equipo de Transporte:** Motos 5 años y Vehículos 8 años.
- **Equipo de restaurantes:** 10 años.
- **Acueducto, plantas y redes:** 10 años.
- **Equipo de vigilancia:** 5 años.

2.6. DEPRECIACIÓN POR COMPONENTES

Un componente de un activo es un elemento que se puede ver como parte de otro activo, pero que por sus propias características, por la función que desempeña y por el tipo de estrategias o actividades que se siguen durante su vida económica de servicio, puede ser tratado como un activo independiente. Además para que un componente de un equipo sea tratado como un activo debe cumplir las siguientes características:

- Que cumpla con las condiciones planteadas en el numeral 2.1.
- Que sean de interés para CIDE, de tal forma que ella esté dispuesta a realizarle un seguimiento y control como activo.
- Que su costo sea superior al 30% del valor del activo.
- Que sea fácilmente identificable como unidad (no como un elemento de un grupo de equipos genéricos que hacen parte de un activo principal).
- Que el elemento a considerar como componente pueda tener una vida útil diferenciada de otros componentes o del activo principal del cual hace parte.

Las edificaciones se consideran como un solo activo y no se disgregarán por componente. Para los demás activos, CIDE evaluará su disgregación por componentes, teniendo en cuenta que cada uno de los componentes identificados representa un valor importante con relación al total del activo y que la vida útil a aplicar difiere de manera importante entre un componente y otro.

2.7. DEPRECIACIÓN - VALORES RESIDUALES

El reconocimiento del uso de los beneficios generados por la propiedad, planta y equipo se efectúa en forma sistemática durante su vida útil mediante la depreciación. Ésta debe mostrarse en forma independiente de la propiedad, planta y equipo bajo la denominación de **depreciación acumulada** por cada activo de tal forma que se facilite su control y seguimiento. El método de depreciación que se determine debe consultar la realidad económica de la generación de ingresos y beneficios para CIDE durante la vida útil del activo. (Ver tabla resumen al final del numeral 2.7.3.)

El *valor residual* se revisará cuando se tenga indicios de que su variación sea significativa (5% por encima o por debajo del valor residual definido) y se tratará como un cambio en las estimaciones contables según la *política contable de cambios en políticas, estimaciones contables y errores bajo NIIF para pymes*,

Elaboró:	Revisó:	Aprobó: 31/07/2018
DIRECCIÓN FINANCIERA	DIRECCIÓN GESTIÓN DE CALIDAD	SALA GENERAL


 INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
 SECRETARÍA GENERAL

 INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SNIES INSTITUCIONAL: 3826 MEN Nit. 860.053.914-4	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO LA NIIF PARA CIDE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	Código	MP-GF-01
		Versión	01
		Fecha	05 /AGOT/2018

Entiéndase como valor residual, el valor que podría obtener CIDE por la disposición o venta del activo (descontando los costos de venderlo), una vez haya alcanzado el final de su vida útil. El reconocimiento de la depreciación se realizará directamente al gasto. No se asoció valor residual a ninguno de los tipos de activos que maneja la institución.

El método de depreciación utilizado es línea recta para la totalidad de activos de CIDE.

La vida útil asignada a los tipos de activos se revisará con una frecuencia mínima anual. En el evento de presentarse cambios en la vida útil de los activos, se tomarán de forma prospectiva.

2.7.1. Inicio depreciación

La depreciación de la propiedad, planta y equipo se inicia cuando el activo esté disponible para su uso y a partir del mes siguiente de su adquisición, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaz de operar de la forma prevista por CIDE.

2.7.2. Fin depreciación

La depreciación de un activo cesará cuando se da de baja en cuentas o cuando el activo haya culminado su vida útil al servicio para CIDE. La depreciación no se suspende en el caso de que el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo.

2.8. RETIROS Y BAJA EN CUENTAS

CIDE dará de baja en cuentas una partida de propiedades, planta y equipo:

- En la disposición o venta;
- Cuando los activos de CIDE no le permita obtener beneficios económicos futuros por su uso o por su venta y se reconocerá la pérdida en el estado de resultados correspondiente.

CIDE reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de una partida de propiedades, planta y equipo en el resultado del periodo en que la partida sea dada de baja en cuentas y no clasificará estas ganancias como ingresos de actividades ordinarias.

CIDE determinará la ganancia o pérdida procedente de la baja en cuentas de una partida de propiedades, planta y equipo, como la diferencia entre el producto neto de la disposición, si lo hubiera, y el importe en libros de la partida.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó: 31/07/2018
DIRECCIÓN FINANCIERA	DIRECCIÓN GESTIÓN DE CALIDAD	 INSTITUCIÓN EDUCACIÓN SUPERIOR SECRETARÍA GENERAL

Código	MP-GF-01
Versión	01
Fecha	05 /AGOT/2018

2.9. DETERIORO DE VALOR

Al final del periodo contable, CIDE debe asegurar que el costo neto en libros de los activos no exceda su valor recuperable, según lo establecido en la *política contable de pérdida por deterioro de valor de los activos para CIDE*

Los aspectos a considerar para determinar los indicadores de deterioro al cierre de cada ejercicio se describen en la política de Deterioro antes citada.

3. PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN

En los estados financieros se revelará, con respecto a cada una de las clases de propiedades, planta y equipo, la siguiente información:

- Bases de medición utilizadas para determinar el costo de adquisición.
- Métodos de depreciación utilizados
- Vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas
- Valor en libros del activo y la depreciación acumulada (junto con el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor), al principio y al final de cada periodo sobre el que se informa.
- una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo, mostrando:
 - Adiciones;
 - Las disposiciones
 - Adquisiciones realizadas mediante combinaciones de negocios;
 - Las transferencias a propiedades de inversión.
 - Pérdidas por deterioro del valor reconocidas en el resultado del periodo.
 - Pérdidas por deterioro de valor que hayan revertido, y hayan sido reconocidas en el resultado del periodo.
 - Depreciación
 - Otros cambios.

No será necesario presentar esta conciliación para periodos anteriores.
- La existencia y los importes correspondientes a las restricciones de titularidad, así como las propiedades, planta y equipo que están dados en garantía para el cumplimiento de obligaciones
- El valor de los compromisos de adquisición de propiedades, planta y equipo

4. CONTROLES CONTABLES

Los controles contables de los saldos de propiedades, planta y equipo deben estar encaminados a:

- Determinar que se han reconocido como tales aquellos valores que efectivamente han sido pagados o reconocido su pasivo, y que cubren varios periodos de tiempo futuro en los cuales se obtendrán beneficios futuros.
- Determinar que la vida útil estimada es apropiada en las circunstancias y que el método de depreciación es concordante con los beneficios futuros esperados.

Elaboró: DIRECCIÓN FINANCIERA	Revisó: DIRECCIÓN GESTIÓN DE CALIDAD	Aprobó: 31/07/2018 SALA GENERAL
----------------------------------	---	------------------------------------

- Determinar que la depreciación se calcula correctamente y se efectúa de acuerdo con esta política.
- Determinar que las propiedades, planta y equipo están adecuadamente identificadas.
- Determinar que sólo se están capitalizando las erogaciones establecidas de acuerdo con esta política.
- Determinar que los cambios contables en las vidas útiles y métodos de depreciación son apropiados y revelados.
- Determinar que los activos que se han retirado temporalmente del servicio, no se estén depreciando.
- Determinar que se registren adecuadamente las provisiones por demérito u obsolescencia de los activos fijos, o para aquellos bienes que se encuentren ubicados en zonas de alto riesgo.
- Determinar que existen los actos administrativos correspondientes para dar de baja a los activos que lo ameriten.
- Determinar que los activos se encuentran adecuadamente asegurados.

5. REFERENCIA NORMATIVA

Sección 27 de la NIIF para las pymes – Deterioro.

Sección 17 de la NIIF para las pymes – Propiedad, planta y equipo.

6. DEFINICIONES

Adición: Acción y efecto de añadir o agregar. Aumentar. Se presenta cuando se realiza una inversión cuyo resultado será añadido a un activo, el cual si bien es cierto no se modifica sustancialmente en sus características iniciales, se convierte en un accesorio del mismo. Cuando hay adición, se mejora la capacidad de uso del activo y en consecuencia su productividad. Por ejemplo, si a una máquina que normalmente trabaja con dos motores, se le adiciona un nuevo motor, se mejorara su capacidad de uso.

Diferencia en cambio: Corresponde al efecto de la variación en las tasas de cambio de una moneda con respecto a otra en un período de tiempo.

Valor razonable: El precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

Elaboró:

DIRECCIÓN FINANCIERA

Revisó:

DIRECCIÓN GESTIÓN DE CALIDAD

Aprobó: 31/07/2018

Cide
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
SECRETARÍA GENERAL
SALA GENERAL